

## **LOS ESPACIOS DE LA PATRIA Y LA NACIÓN EN EL PROYECTO POLÍTICO DE JOSÉ CECILIO DEL VALLE**

*Teresa García Giráldez*

### **Abstract**

Both the thought and praxis of José Cecilio del Valle are typical examples of the contradictory interests underlying Liberal projects in Central America in the early nineteenth century. This article analyses the concepts of *patria* and nation, demonstrating the ambiguities of a political *élite* which proclaimed independence on the basis of the exclusion and subjugation of other social groups.

### **Resumen**

Tanto el pensamiento como la participación de José Cecilio del Valle son muestras ejemplares de los contradictorios intereses sobre los que se fundaron los proyectos político-liberales centroamericanos de principios del siglo XIX. El trabajo analiza, en particular, las concepciones de patria, en las que se manifiestan claramente las ambigüedades de una élite política que proclama la independencia sobre la base de las exclusiones y el sometimiento de ciertos grupos sociales.

### **1.- Introducción**

Para los europeos América era un continente fuera de la historia, de la única historia que estaban dispuestos a aceptar; fuera del tiempo y fuera del espacio. En el momento en que cobraban impulso las ideas liberales, los españoles europeos, ante lo que estaba sucediendo en América, se veían desprovistos de un proyecto que no fuera el de un acto de voluntad proyectado fuera del tiempo real, pues así era toda la legislación que las Cortes de Cádiz estaban produciendo para América.

Para los europeos americanos Europa era el continente de la civilización y de la intransigencia, de la libertad y de las cadenas, cuya cultura había que salvaguardar y potenciar. La influencia de la Ilustración era ineluctable y había ido despojándose de

los mitos del pasado con gran fuerza y se iba asegurando al individuo un espacio cada vez más amplio y una mayor capacidad de acción. La acción se va a desatar bajo forma de rebelión contra la intransigencia, al no ser posible conciliar los intereses.

En América como en España fue defendida con ardor la doctrina de la reversión de la soberanía al pueblo, en ausencia del monarca, pero frente a la cohesión nacional que provocaba en la península, allí tendía al contrario, servía para defender la constitución de juntas de gobierno que representaban a los americanos, en quienes supuestamente había revertido la soberanía y abría paso a la regionalización del poder. Las declaraciones peninsulares sobre la igualdad entre americanos y españoles significaban su imposible exclusión de las funciones políticas, por lo que el equilibrio colonial quedaba roto<sup>1</sup>. Los cabildos locales invocaron la doctrina de la reversión de la soberanía para reivindicar derechos políticos propios. La lealtad a la corona no fue monolítica, sino un compromiso crítico que se producía en una situación agitada. La lealtad no podía esconder los debates y las luchas entre los diferentes grupos, ni siquiera se olvidaron las rencillas que mantenían las autoridades entre sí. Esas y las de los grupos de propietarios y comerciantes criollos fueron las dueñas de la escena.

Las alianzas que se habían logrado recomponer tras las reformas borbónicas, se volvieron en contra de las articulaciones políticas y sociales del poder colonial y se iniciaba el proceso revolucionario<sup>2</sup>. La reacción de intransigencia monárquica a las primeras demandas americanas, alimentó la hostilidad de los americanos, que aun declarándose leales y moviéndose dentro de los espacios legales, fueron tratados y considerados como rebeldes. Los gobiernos coloniales de América no tenían capacidad para actualizar sus formas de ejercicio político y superar así la agitación; no fueron capaces de ganarse a los criollos, pues estaban demasiado ocupados en favorecer a los comerciantes y propietarios peninsulares.

El debate sobre la soberanía y la representación ocuparon grandes espacios en el primer cuarto del siglo XIX: hacían referencia a la definición de los grupos que tenían derecho a ocupar y ejercer el poder; a la posibilidad o no de que se abrieran espacios de gobierno a otros grupos políticos y compartir las funciones políticas de gobierno.

Las expectativas de los americanos leales a la Corona, ante la reunión de las Cortes en León en 1810, eran de transformación de las relaciones coloniales. Esperaban que se pronunciasen a favor de la libertad de comercio y de la igualdad entre españoles y americanos, pero no fue así, porque liberales y conservadores españoles no eran diferentes cuando el tema que se había de tratar era América. Las declaraciones de igualdad entre españoles y americanos de la Junta Central en 1809 no se tradujeron en cambios prácticos, ni la igualdad fue igual ni la representación la misma en América y en España. Por lo que se refiere a la igualdad de derechos, después de muchos debates, las Cortes declararon que los naturales originarios de Europa o Ultramar tenían iguales derechos, lo que excluía de la población política a los negros y mulatos de origen africano. Igualdad de derechos significaba igualdad de representación, lo que era inadmisibile, cuando lo que se pretendía era la continuidad del imperio. Se resolvió con la igualdad formal, que excluía a quienes por ambas líneas no tuvieran su origen en los dominios españoles<sup>3</sup>

## 2.- La figura de Valle

José Cecilio del Valle y Díaz del Valle nace en Jerez de la Choluteca y Mis Reales Tamarindos, en la zona minera de “El Corpus” ( Honduras), en 1777 y muere en Corral de Piedra, Guatemala, en 1834. Pertenece a una red familiar extensa de la élite centroamericana caracterizada por su reproducción endogámica, tanto biológicamente -sus bisabuelos eran parientes, sus abuelos hermanastros, sus padres primos hermanos- como ocupacionalmente -desempeñan cargos municipales o actividades similares, alférez, alcalde ordinario, alcalde mayor, etc.<sup>4</sup>

Su bisabuelo, José Díaz del Valle, casó tres veces: con María Romero había tenido un hijo, José Díaz del Valle Romero. Era alférez mayor y regidor perpetuo de Choluteca, de origen andaluz, en su escudo lleva la leyenda: “El que más vale no vale tanto como vale Valle”; llegó a tener en sus haciendas más de dieciséis mil cabezas de ganado mayor<sup>5</sup>; con Lucía Herrera tuvo a Juan José Díaz del Valle Herrera; su abuela materna era hija de Lorenzo M<sup>a</sup> López de Padilla, alcalde ordinario de Choluteca, mayorazgo de Jerez, y de Martina Art, de la familia más distinguida de Choluteca. Por lo tanto sus bisabuelos eran parientes políticos, ambos de origen andaluz y con cargos municipales. Del mismo modo, sus abuelos eran hermanastros, los paternos eran José Díaz del Valle Romero y Manuela Izaguirre, y los maternos Juan José Díaz del Valle Herrera y M<sup>a</sup> Josefa López de Padilla. De los descendientes de los abuelos, José Antonio Díaz del Valle Izaguirre y Ana Gertrudis Díaz del Valle López Padilla también eran primos carnales y fueron los padres de José Cecilio.

Contrarresta las reducidas dimensiones del espacio familiar el peso político de algunos de los miembros de su red familiar, que cuenta con hombres de la talla de José Cecilio, el intelectual orgánico más importante del primer cuarto de siglo; José Dionisio Herrera, quien fuera Jefe del Estado de Honduras en 1823, de Nicaragua en 1830, que rechazó la Jefatura del Estado de El Salvador en 1834, cuando se la ofreció la Asamblea Legislativa de aquel país,<sup>6</sup> hijo de su hermana Paula Díaz del Valle Izaguirre y de Juan Jacinto Herrera y Rivera, Teniente de Milicias y Alcalde Mayor de Tegucigalpa.

En cuanto a la actividad económica desempeñada por su familia había sido víctima del dominio de los comerciantes guatemaltecos, quienes controlaban el desenvolvimiento de las ferias de ganado, porque las autoridades designaban los mercados donde tenían lugar en sitios próximos a la capital, lo que permitía a los grandes comerciantes imponer a su antojo el precio de las reses. Los ganaderos, provenientes de Honduras y El Salvador, tenían que trasladarse a Guatemala y encontraban algunas dificultades, como la falta de pastos o su eliminación a propósito, que les obligaba a venderlo al precio que imponían aquéllos.<sup>7</sup>

José Cecilio Díaz del Valle casó en Guatemala en 1812 con M<sup>a</sup> Josefa Valero Morales, hija de Antonia Morales y del licenciado José Mariano Valero, asesor letrado de la Intendencia de Chiapas y Honduras, oidor de la Real Audiencia de Cuba, hostil al dominio español, que fue acusado de injurias al rey Carlos IV y a Godoy y perseguido por ello en Comayagua. Sus nietos fueron Bernardo del Valle Ugarte, que casó en 1902 con Hortensia Samayoa Klee, hija de José M<sup>a</sup> Samayoa y Tomasa Klee Ubico, que enlaza a Valle con la red Samayoa-Guillén de Ubico-Klee; José del Valle Ugarte había casado en 1898 con Matilde Matheu Ariza, la penúltima hija de los Matheu Ariza, uno de los intelectuales de la familia que junto con su hijo, Jorge del Valle Matheu y con Rafael Heliodoro del Valle han mantenido viva la memoria de su antepasado.<sup>8</sup> La red se enlaza con





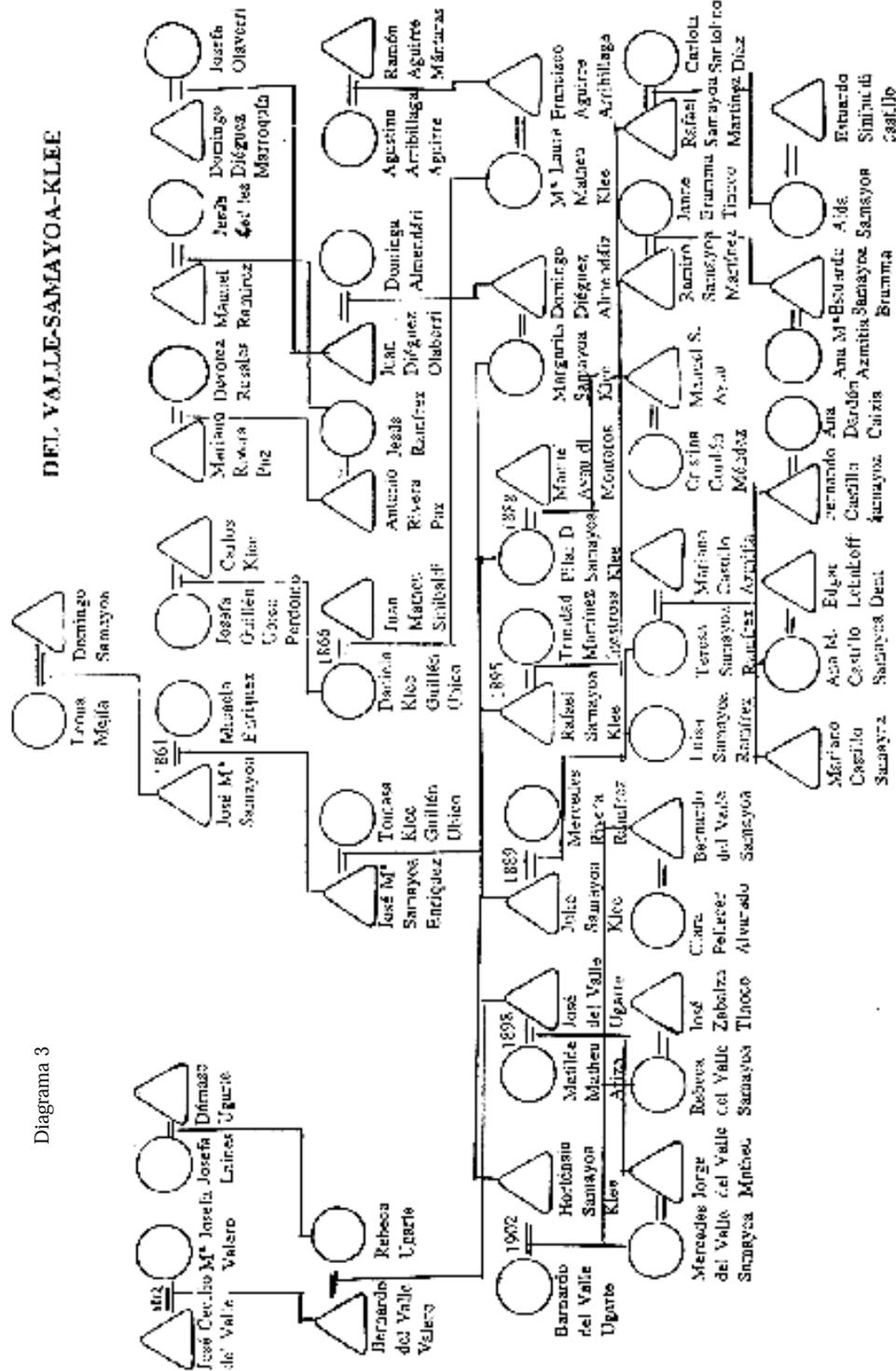


Diagrama 3

los Matheu Ariza, los Arzú y los alemanes Niederheitmann y Wever de Windt; con los Alvarez de las Asturias, Carrera, etc. (Diagrama 2) Con este matrimonio la red se extiende regionalmente. Jorge del Valle Matheu casó con su prima carnal, Mercedes del Valle Samayoa, contando entre sus descendientes en Guatemala y Honduras a las de: del Valle Samayoa (Diagrama 3); del Valle Matheu. Los matrimonios de los Klee-Ubico con los Samayoa, los Matheu construyen la tela de araña que permitirá a la familia estructurar un fuerte grupo de interés compuesto principalmente por la fracción cafetalera y por la incorporación de un sector de mestizos y varios extranjeros, principalmente alemanes, que forman parte de la élite de poder que será hegemónica desde 1870 hasta 1980 aproximadamente<sup>9</sup>.

José Cecilio del Valle es uno de los pensadores políticos centroamericanos del primer tercio siglo del XIX que plantea la dificultad o indeterminación de los límites espaciales de su obra. Su trayectoria personal le lleva a protagonizar acontecimientos muy importantes para el futuro americano y centroamericano, a entrar en contacto con otros países, con otras realidades políticas en las que desempeña un papel de gran relevancia y a beber en las fuentes de sus paisanos más ilustres y de otros protagonistas históricos de la Independencia del dominio colonial español. Su amistad personal con Jeremías Bentham, su conocimiento de las ideas ilustradas y de la Revolución Francesa, sus constantes referencias a Rousseau, Montesquieu, Humboldt<sup>10</sup> y sus conocimientos lingüísticos dieron gran solidez a su trabajo intelectual.

Valle es un hombre maduro cuando se producen los acontecimientos de la Independencia. Su vida transcurre entre la educación y profesionalización bajo el Antiguo Régimen. Los acontecimientos de España y sus repercusiones en América le hacen temer la revolución, por lo que considera conveniente hacer mejoras. Es un hombre al que se busca en los momentos de cambio constitucional. Pertenece a una generación de juristas, que como sus homólogos y coetáneos españoles, trata de buscar mejor fortuna trasladándose a la capital, centro del poder político de la colonia.

Ocupa puestos en el gobierno, cargos importantes en la Administración española<sup>11</sup>, es nombrado Auditor de Guerra<sup>12</sup>, Auditor honorario del Ejército<sup>13</sup>, Fiscal interino<sup>14</sup> y desempeña su trabajo como un funcionario consecuente y buen burócrata. Cuando estallan las rebeliones precursoras de la independencia en Nueva España y por el resto de América del Sur, en las insurrecciones de El Salvador y Nicaragua de 1811 y 1812, cuando tiene lugar la conjura de Belén en Guatemala de 1813, Valle no sólo no se mantiene al margen de los mismos sino que desempeña el cargo de Fiscal de los Reos de Estado. En calidad de funcionario el mismo día de la proclamación de la independencia participa en la elaboración del texto del Acta, es elegido miembro de la primera Junta Provincial Consultiva de Centroamérica, elabora el plan administrativo que se le encomienda, proponiendo que se constituyan comisiones de Instrucción Pública, Seguridad, Defensa, Estadística, Comercio, Industria y Hacienda. Pocos días después es elegido también presidente de la Comisión de Hacienda y Rentas. Consigue ser el candidato apoyado por el gobierno a la alcaldía de la capital, frente al radical Molina<sup>15</sup>, pero renuncia a la alcaldía pocos meses después<sup>16</sup>.

Probablemente los acontecimientos y su ambición política le granjearon la hostilidad del “partido de familias”, llamado así el encabezado por el Marqués de Aycinena; un tiempo habían caminado juntos, José Cecilio y Mariano de Aycinena, defendiendo las ideas centralizadoras de la monarquía española, pero los sucesos posteriores a la caída de Iturbide les alejaron para siempre. Los ataques fueron recíprocos, continuos e insistentes, a menudo de carácter personal, pero nunca se puso en discusión el rigor científico y la capacidad intelectual de Valle.

En Centroamérica, como en otras partes de América Latina, la nueva organización del espacio político y social que surge de la independencia tratará de adaptar y reelaborar los conceptos patria y la nación<sup>17</sup> y de definir dentro de ella el lugar que corresponde al indio, lo que adquirirá una importancia relevante por la presencia en este espacio de importantes grupos étnicos y mayorías minorizadas.

La patria y la nación que proyecta Valle se hallan halla dominadas por las ideas ilustradas, por lo que sólo puede ser realizada mediante la labor encomendada al sabio, a quien compete poner todos los medios a su alcance para preparar a los restantes sectores de la sociedad, por su capacidad de discernimiento entre lo que conviene o no hacer, el modo de realizarlo y el tipo de sociedad política adecuado a cada país y para cuya realización se recurre sólo en mínima parte a la participación activa de los restantes sectores sociales. Es una idea de nación que en líneas generales no pone en discusión el sistema de dominación existente; más bien trata de eliminar los anacronismos más visibles y de evitar rupturas incontrolables, que derivan de la participación de algunos actores sociales que, ya instruidos e ilustrados, llegan a reivindicar un lugar en la sociedad y por tanto en la historia de la nación.

Si el proyecto de nación debe ser elaborado desde arriba, probablemente quienes se encarguen de llevarlo a cabo, por su pertenencia a la élite de poder, están legitimados para indicar los tiempos y los pactos necesarios de sellar relativos a las dimensiones de la integración de dichos sectores sociales y a qué niveles se debe realizar, de modo que el nuevo proyecto de nación englobe a los sectores que menos riesgos comporten al proyecto. No importa si hay que remover toda la sociedad para colocar en la dirección del aparato del Estado al sector al que se pertenece o a su clase; de este modo ni uno ni otra sufrirán modificaciones relevantes en el nuevo orden político, a pesar de que ello pueda significar ceder un poco de poder en favor de algunos sectores subalternos.

En este proyecto no puede ser eludido el tema del indio que, como apuntan Marta Casaús, M. Quijada, M. Rodríguez y otros, constituye una de las constantes preocupaciones de las élites criollas y de su proyecto de nación; la conveniencia de su inclusión o exclusión y el papel que debe jugar como ciudadano con plenos derechos, sea súbdito o bárbaro con estatuto restringido, vuelve a ser un tema de interés como lo había sido durante toda la época colonial.<sup>18</sup> En este momento histórico se delinean las primeras formas de convivencia civil y se elaboran, además, los instrumentos mentales necesarios para traducir en instituciones y prácticas republicanas el quehacer político y social<sup>19</sup>.

Tres acontecimientos políticos actuarán de canalizadores del debate sobre la construcción de la nación centroamericana: la independencia del gobierno español, la independencia del gobierno mexicano y la creación de la Federación. Sin haber acabado de concretar la patria, otra construcción más ambiciosa juega un papel interesante en la reorganización del espacio político: la de la forma de gobierno, la nación como federación y el federalismo frente al centralismo como tesis contrapuestas de las concepciones integradoras y de las unificadoras, de la prioridad de la patria grande sobre la patria chica.

Son estos los temas que volverán a repetirse a lo largo del proceso de estructuración del Estado-nación. Si la forma de gobierno federal se considera la más apropiada a la nueva realidad, se debe probablemente a que se presenta como alternativa al centralismo colonial. El triunfo del pacto federal, más bien del confederal, en estos primeros momentos del siglo XIX revela un tipo de reorientación de la tensión, mediante

la asunción de elementos nuevos de matriz liberal. No significa una orientación política unívoca. Como sostiene Josefina Zoraida Vázquez, ni todos los federalistas son liberales ni los centralistas conservadores; hay centralistas liberales, que defienden el centralismo de transición para fortalecer el nuevo Estado<sup>20</sup>. Hay federalistas cuyo anticentralismo tiene raíces locales, de hostilidad hacia el dominio ejercido por la capital. Los acontecimientos posteriores pondrán en discusión esta forma de gobierno, y Centroamérica se verá resquebrajada en las distintas repúblicas que surgen de la ruptura del pacto federal.

### **3.- Patria y nación en el proyecto de José Cecilio del Valle**

#### **3.1.- Conceptos de patria y nación**

José Cecilio del Valle, siguiendo la tendencia general de los pensadores de la independencia, prefiere utilizar el término patria al de nación. Elige este término para titular del periódico que dirige a partir de 1820: *“El Amigo de la Patria”* y que no se limita a repetir al pie de la letra, sino que completa con los debates políticos y constitucionales que estaban teniendo lugar en Europa y América.

M. Quijada sostiene que se prefiere el término “patria” porque es más fácil de identificar; hace referencia al territorio, al lugar de nacimiento y al vínculo de lealtad que este hecho despierta<sup>21</sup>: “La América es mi patria y todo ciudadano debe amar la que tenga.”<sup>22</sup> “... en la América: en el continente digno donde hemos nacido... O cara patria!”<sup>23</sup> “... siendo Guatemala mi patria de origen, de domicilio y de elección (...) nacido en Guatemala: formado en Guatemala: distinguido en Guatemala con honores de diversa especie, los derechos de esta digna Nación deben ser sagrados para mi”<sup>24</sup>.

*“Los hijos de españoles son españoles en opiniones y sentimientos si nacen en España; y son americanos en uno u otro si nacen en América. Los primeros aman los fueros y prosperidad de España. Los segundos aman los derechos y prosperidad de América”*<sup>25</sup>.

El sentimiento de pertenencia, la nacionalidad, es algo territorialmente determinado, de donde deriva, por lo tanto, el vínculo de lealtad que une a sus habitantes, que es el patriotismo y que lo define de la manera siguiente:

*“Patriotismo, es amor a la patria; y patria es la nación, el pueblo o la sociedad de hombres que, celebrando un mismo pacto, se han sometido a una misma ley: Amar a la nación o pueblo, es querer que sea culto y moral: trabajar para que tenga luces y virtudes: interesarse en la educación que da unas y otras”*<sup>26</sup>

Además de lugar de origen y sentimiento Valle utiliza el concepto de patria en esa perspectiva de felicidad y libertad, en sentido positivo y revolucionario, propio de la independencia, de deseo de ruptura de los vínculos que tratan de impedir el progreso. La patria es amor a la libertad, aplicándose el término patria a la tierra de hombres libres y por tanto felices.<sup>27</sup> La voluntad de querer una patria libre es lo que justifica que se rompa el vínculo con el poder centralizador español y con todo lo que haga referencia al “dominio imaginario”, que diría Buffon<sup>28</sup>: “Es un derecho la libertad; lo es la independencia de Guatemala”<sup>29</sup>.

El contenido revolucionario Valle se lo quería quitar recurriendo al pasado. Sin embargo puede ser considerado un progresista, pues trata de crear una patria, una realidad en la que se aseguren las libertades y las buenas leyes, es decir en las que se den las condiciones políticas para su existencia.

La patria es contraria al despotismo y a la tiranía, porque faltan al respeto de los derechos de los demás, son causa de intranquilidad e infelicidad por los abusos que generan<sup>30</sup>. Para que en la patria se desarrollen la libertad y la felicidad es imprescindible que los gobernantes respeten la justicia y la ley, que persigan el principio de utilidad<sup>31</sup> en el sentido de Bentham, es decir, que elaboren leyes destinadas a satisfacer las necesidades del mayor número, que es el único modo de evitar las revoluciones o de neutralizar a quienes las deseen. En este sentido Valle exhorta a los gobernantes: *“No seáis tiranos, hombres que dictéis leyes o que gobernáis. Respetad la justicia: buscad la felicidad de los pueblos; preferid el bien del mayor al interés del menor número para que no haya conmociones, tumultos ni motines. La voluntad del máximo será entonces vuestro apoyo. Las maquinaciones del mínimo serán entonces impotentes. No habrá revoluciones; y será más grande la suma de felicidad”*<sup>32</sup>. De la capacidad de los gobernantes para perseguir el máximo bien y felicidad del mayor número deriva el límite a la arbitrariedad del poder, que debe ser tratado de alcanzar la utilidad social, más que la particular.

Aunque Valle prefiere utilizar el término patria, a menudo recurre al de nación, utilizándolos sea como sinónimos o con significados distintos. Nación es un término más complejo, comprende distintos aspectos; además del territorial, el cultural y el institucional. En el aspecto cultural, Valle llama nación a cada uno de los grupos étnicos colocados bajo el dominio centralizador castellano, “a las naciones de los Zutujiles, Kichees, Sapotitlecos, Choles, Kacchiquees ò Guatimalas”<sup>33</sup>; o a las que escapan de él, a aquellos grupos considerados salvajes, es decir a la naciones de los “Omeguas, y Chaymas, Auto-maques y Guaranos en este (continente), Lacandones y Caribes en Guatemala”<sup>34</sup>; pero utiliza el mismo término para referirse a Inglaterra, Francia, España, Portugal, Suecia, etc. Las considera bajo el aspecto de la población asociada a un territorio: *“la palabra pueblos no significa Chinauta ò Sumpango. significa Nación; y Nación es la colección de los individuos que la componen”*<sup>35</sup>.

En la imagen de nación proyectada por Valle se niega desde el principio la condición de colonia, se define luego cada uno de los pueblos que la integran: los indios, los ladinos, los españoles americanos y los españoles europeos, como pueblos pertenecientes a una misma unidad, la nación como elemento organizador e integrador y en nombre de la cual todos juntos, españoles y americanos, reivindican la independencia del dominio invasor francés. Las diferencias étnicas, que constituyen la nación, las diferentes naciones que integran la patria, en la formación de una nación de ciudadanos que precede y sigue a la Independencia, desaparecen.

Valle pertenece al grupo de pensadores liberales que consideraban que en el vértice del edificio colonial estaba el rey, de quien emanaban las leyes, los nombramientos gubernamentales, los títulos de nobleza... Nadie estaba situado por encima de él. *“La autoridad le viene al rey de Dios, pero no de modo inmediato, sino a través del pueblo”*, alegaba el licenciado Verdad, miembro del cabildo mexicano<sup>36</sup> en 1810; pero ¿qué pasaba si el trono estaba vacante? El rey no podía ceder a otro la soberanía, que le había sido otorgada por la nación, de modo irrevocable. Además existe un pacto original basado en el consenso de los gobernados que el rey no puede alterar. Por lo tanto, en ausencia del monarca el pacto que cada reino o provincia ha sellado con el monarca

desaparece y conviene, por el bien de todos, deshacer el vínculo que hasta ahora los ha mantenido unidos, “... *la libertad de América hará por último que la tierra entera sea libre*”<sup>37</sup>, ya que la soberanía vuelve al pueblo<sup>38</sup>: “*Los españoles se movieron también gloriosamente en 1808 y arrojando con una mano al conquistador injusto de Castilla, escribieron con otra la Constitución, que dice: La soberanía reside en la Nación*”<sup>39</sup>. Este nuevo pacto, manifestando el deseo de integrar a sus habitantes como ciudadanos libres, ya no como súbditos, provoca la ruptura del vínculo colonial, que era un nexo desintegrador, porque sometía a los españoles americanos al gobierno metropolitano y esclavizaba a los indios. Manifestaba la incapacidad de España de sacarles de la ignorancia o de transmitirles la sabiduría que poseía, hasta tal punto que llegaron a desconocer sus propios derechos, llegando incluso a destruirles sus gobiernos. El monopolio que España ejerció en sus relaciones con América, lo que hizo fue: “*separar unas de otras las clases de americanos: aislar la América y mantenerla subordinada*”<sup>40</sup>.

De finales del siglo XVIII es, según Carmagnani, la reformulación del pacto constitucional: el pueblo es quien retiene la titularidad de los derechos políticos y vuelve a ejercerlos una vez roto el vínculo con el monarca. La expresión más nítida de la reformulación tiene lugar a partir de 1808 y 1812 cuando queda clara la idea de que las autoridades ejercen el poder en virtud de una delegación de los ayuntamientos, que son los titulares de la soberanía popular, lo que acentúa la tensión preexistente entre autoridad y soberanía, entre representación y soberanía. De la tensión entre autoridad y soberanía, de la tendencia centrípeta de aquélla a concentrar el poder en manos de las autoridades y de la tendencia centrifuga de ésta a favor de una mayor difusión del poder a los municipios es de donde surgirán los problemas de la anexión y el pacto federal de 1824.<sup>41</sup>

El debate sobre la cuestión colonial que destapó la invasión napoleónica ofrecía tres salidas: la continuación, la reforma autonomista o el reemplazo por un sistema independiente. Para Valle la continuación del sistema colonial se ha revelado imposible y por ello apunta a la solución reformista. Trata de elaborar un proyecto que pretende ser la unión de los centroamericanos de ideologías diversas, un compromiso entre quienes admiten la coexistencia de principios tradicionales (monarquía y religión) con el nuevo y liberal concepto de patria.

Valle en el fondo comparte con los liberales las ideas francesas y aunque no reniega de la España tradicional, sí la critica; pero no aprovecha, como los defensores del Antiguo Régimen, el ataque a los franceses para evitar reformas.

Analizando los textos atribuidos a Valle que le llevarán a elaborar su proyecto de nación se puede ver la relevancia de los elementos cívicos sobre los étnicos. En el primero, el Acta de la Independencia del Centro de América de 1821, queda clara la intención del pueblo de poner fin a la dependencia de España, pero, a diferencia de otros documentos independentistas latinoamericanos, no contiene ninguna declaración de voluntad de erigirse en nación ni hace referencia alguna a dicho término; no quiere decir que en las Actas de independencia de otros países en las que figura el término exista una idea definida de lo que se entiende por tal. M. Quijada sostiene que una de las razones de que esto sea así se debe a que el proyecto de nación no está todavía configurado en el imaginario colectivo, y sólo a raíz de la independencia empieza a concebirse el modelo. En Valle son los elementos cívicos<sup>42</sup> los que adquieren más relevancia y se reflejan en la ampliación de derechos y deberes a toda la población, consiguiendo la identificación de la patria y la libertad<sup>43</sup>.

El Acta centroamericana contiene, como en opinión de M. Quijada, un elemento común a casi todas las Actas de independencia, que es la referencia explícita a la extensión de los derechos políticos *“sin excluir de la Ciudadanía a los originarios de Africa”* (art. 4º), considerando que es la única clase subalterna que no gozan de ellos formalmente.

El texto del Acta revela una enorme prudencia y en cierto sentido constata el retraso de Centroamérica en la elaboración de un proyecto de nación, que se puede atribuir a la inestabilidad coyuntural. La cautela, algún sobresalto y la cohabitación de individuos, instituciones y lealtades del viejo modelo colonial se irán abandonando a medida que avance el proceso de definición de la nación. Proceso complicado en el que la figura de Valle refleja el tira y afloja de la convivencia y conflictividad de las naciones, española y americana, en el proceso de su definición.

Valle inicialmente no apoya la ruptura del vínculo colonial, es un funcionario leal, ni manifiesta un interés específico por el proyecto de nación; aún en 1822, ya independiente Centroamérica, sigue insistiendo en que España acepte pacíficamente los hechos consumados, que reconozca la imperiosa necesidad de libertad de América para que perduren los lazos de amistad entre ambas naciones, porque le duele la ruptura para siempre; ya que no es un criollo renegado: es un americano español agradecido al legado que le ha dejado su origen paterno.

En las páginas de *“El Amigo de la Patria”*, tras la independencia se empieza a diseñar el plan de nación, a partir de los elementos cívicos, como pueden ser la reordenación territorial, un proyecto económico, una lengua y una cultura comunes. La nueva organización del espacio encaminada a establecer un equilibrio entre los pueblos y la capital que redunde en un beneficio fiscal, económico y social: *“La división de provincias y secciones de provincia debe hacerse en razón compuesta de territorio, población y contribución. Combinando estos tres elementos con imparcialidad y sabiduría es como puede hacerse una obra que a más de los bienes que promete, parece en el nuevo sistema una de las que exige la necesidad. Ella prevendría los males que origina al fin en el curso del tiempo una distribución irracional del territorio: ella acercaría a todas las provincias en derredor de un centro común: ella establecería la igualdad posible de los pueblos; y esta igualdad apretando los vínculos y distribuyendo la riqueza los haría felices a todos”*<sup>44</sup>. De este modo la sociedad se convertirá en una *“compañía de socios: familia de hermanos”*. Este ideal de acuerdo con la euforia utópica de la independencia apenas conquistada.

Se elabora un proyecto económico común, reflejo del triunfo de la libertad política, caracterizado por la transformación económica en sentido ilustrado de libertad de comercio, *“el comercio parece que es el agente más propio para producir esta feliz revolución...”*<sup>44</sup>, y se acabará *“adoptando alguno de los dos sistemas únicos que pueden venir á la América, desarrollo de la minería y la agricultura, poniendo fin al monocultivo y desarrollando otras áreas y productos, que el sistema colonial no permitió. Todo ello redundará en progreso y riqueza para Guatemala. Cuando se conocen las necesidades del país, es más fácil elaborar un proyecto económico destinado a resolverlas o a paliarlas. El comercio se fomenta abriendo caminos que facilitan la llegada de los productos a los puertos de destino y su exportación. La agricultura se protege dando tierras a los desposeídos. A diferencia de Valle, Batres Jáurequi abogará por dársela a los que poseen ya un capital, pretendiendo con ello crear una categoría de pequeños propietarios cuyas necesidades de consumo impulsarán el progreso económico del país.*

El encargo de realizar esta transformación de las mentalidades se recomienda a las escuelas elementales, destinadas a promocionar las artes y los oficios, a las sociedades económicas y a asociaciones patrióticas de labradores, hacendados, comerciantes y artesanos que unidos contribuirán al desarrollo de sus respectivos sectores<sup>46</sup>; además se constituirán unidades locales, los Ayuntamientos, que deben ser mixtos, estar integrados por indios, ladinos y españoles, como reza en la Constitución, porque la sociabilidad contribuirá al beneficio común y a que desaparezcan las castas. Se fomentarán la realización en común de trabajos que reporten utilidad pública, porque es un vehículo para la civilización y para la formación del “espíritu público”

Si en el Acta de la Independencia no hay referencia explícita a la libertad es en otros textos posteriores, el Decreto de Independencia absoluta de las Provincias de Centro América del 1 de julio de 1823, en donde ya aparece la independencia en estos términos: “*Que las expresadas provincias representadas en esta Asamblea son libres e independientes de la antigua España, de México y de cualquiera otra potencia*” (...) “*En consecuencia, son y forman nación soberana*”<sup>47</sup>.

A partir de la ruptura con el Imperio de Iturbide se puede considerar a Valle liberal en el sentido amplio de la palabra, teórico de la ruptura del vínculo político contra cualquier tentativa centralizadora y en la adopción de ideas, imaginarios, valores y prácticas del ideario liberal<sup>48</sup>. Entonces Valle refleja el paso del apoyo al proyecto centralista, unificador, globalizante, al proyecto de federativo, particularizador y toda la elaboración de un ideario que pretende que las aspiraciones del sector que representa, se conviertan en la nación única posible y que así lo asuma el imaginario colectivo.

Para apoyar su proyecto recurre a la necesidad de unas leyes comunes e igualitarias, instrumento que permita la inclusión de todos los sectores sociales, y la orientación al bien común, lo que no es sino el optimismo de los primeros años de la independencia: “*se asoció la génesis del criterio de nación en Hispanoamérica a una imagen voluntarista de “inclusión”. En el imaginario independentista la patria era la libertad, y la libertad se proyectaba sobre todos, fueran criollos, fueran indígenas, fueran esclavos*”<sup>49</sup>

Es la confianza que Valle y los liberales depositan en las leyes por encima del gobierno de los hombres, “... *y que la ley, aun no pareciendo justa, produce menor suma de mal que la anarquía*”<sup>50</sup>. A sabiendas que lo justo sería que fueran elaboradas para el bien del mayor número posible de hombres, sin embargo Valle no ignora que “*las legislaciones tienen el sello de la clase que las ha dictado: es por que en todas se advierte que no han sido formadas por el pueblo ó sus representantes: es por que tienden à la elevación y riqueza del mínimo y à la depresión y miseria del máximo*”<sup>51</sup>. De todas formas, es necesario subrayar el imperio de la ley, porque en caso contrario no se pueden constitucionalizar los derechos naturales, es decir transformar en derechos protegidos jurídicamente, o sea en auténticos derechos positivos<sup>52</sup>: “*Recorriendo la historia de las sociedades, hemos hecho ver que muchas veces existe una diferencia grande entre los derechos que la ley reconoce en los ciudadanos y los derechos que gozan positivamente; entre la igualdad establecida por las instituciones políticas y la que existe entre los individuos: hemos hecho observar que esta diferencia ha sido una de las causas principales de la destrucción de la libertad en las repúblicas antiguas, de las tempestades que las han turbado, de la debilidad que las ha entregado a tiranos extranjeros*”<sup>53</sup>.

La identidad criolla que Valle trata de reconstruir no precisa ni hace referencia al pasado indígena ni trata de apropiarse de él, no sufre el proceso de aculturación de retorno a lo indígena, como M. Quijada<sup>54</sup> releva en otros países. Persigue la determinación

de lo que es específico de Guatemala, recurre a un posible desarrollo interrumpido por la conquista, para desembocar en la construcción de una nación integradora. Señala que lo exclusivo de la patria centroamericana no hace referencia al aspecto territorial, cultural o a su proyección institucional, de este modo esquivando la importancia de herencia española, religión e idioma, que por otra parte no reniega. Se limita a subrayar lo que la conquista ha quitado o impedido hacer. Lo específico de esta patria es la naturaleza paradisíaca, la posición geográfica, fertilidad, configuración topográfica e incluso el interés comercial, aspectos que considera excepcionales de Guatemala, en contraposición a España, Europa<sup>55</sup> y, en menor medida, a los de otros pueblos de América, como México y de Chile.” *La América y Guatemala (parte hermosa de la América)... Lo que deseamos es el bien general del pueblo de Guatemala y el bien más universal de la América...*<sup>56</sup>. También las referencias geográficas e históricas, así como la territorialidad de las ciencias, son características del período preindependentista.

*“ Guatemala es parte de este hermoso y dilatado continente: es su bello central: es su porción más distinguida: Manifestar el valor de la América es indicar el precio de Guatemala: escribir el elogio imparcial de la una es hacer el elogio justo de la otra ”*<sup>57</sup>.

A pesar de ser una de las provincias más fecundas de América, que podría tener una agricultura autosuficiente, es pobre y quizá la más atrasada de todas las naciones civilizadas, no sólo económica sino también política<sup>58</sup> y culturalmente; la causa ha sido que no se ha puesto ningún interés en el desarrollo humano ni ha habido ley alguna que fomentara el conocimiento indispensable para el progreso de una nación, de su geografía, su agricultura y su economía. Cuando se den las leyes sabias que permitan realizar este ideal, entonces: *“Guatemala será lo que debe ser: un Gigante en lo político como es grande en lo físico”*<sup>59</sup>; se entrará de lleno en el proceso en que *“La América caminará a la par que Europa y luego la superará”*<sup>60</sup> Es decir trata de despertar el orgullo de la propia pobreza. La descripción de Guatemala, de sus males y calamidades estaba ya en el ambiente de 1808<sup>61</sup>. Valle sufre el lastre de uno de los fundamentos de la conciencia nacional española, que, según P. Vilar, es el complejo de inferioridad combinado con el de superioridad, la nostalgia de la grandeza (de España más que de América) con el temor del desprecio de los otros<sup>62</sup>.

Después de la independencia, rota la unidad de la nación bajo un monarca común, inicia el camino ascendente de la patria americana que se va legitimando a medida que va conquistando una esfera de autonomía y generando otra lealtad en la que va a recaer el sentimiento de pertenencia: de la lealtad a la nación española se pasa a la lealtad a la nación americana, siempre con esa idea integradora de una sola nación. Será una lealtad a la patria americana, a una entidad grande, que cohabita e interactúa con otra, la que se debe a la patria chica, entendida como país, provincia, reino, etc., que confluirá también en el concepto de nación en su intento de buscar su especificidad, su particularización, su dimensión territorial, su deseo de circunscribirse dentro de unos límites.<sup>63</sup>

Valle apela a una unidad superior, la nación, gran patria o federación, mediante la unión de otras patrias chicas, leales, fraternales, en las que se hallen todas unidas las distintas clases sociales; de ahí que defiende a los tradicionales como recuperables para la causa de la federación y trate de encontrarles algún tipo de patriotismo. Valle da prioridad a la pertenencia ampliada sobre la local, a la gran patria sobre la chica sin negar ninguna de ellas.

En su necesidad de definir la patria, Valle combina el sentido antiguo, el de la tierra en la que se ha nacido, con el sentido histórico que se impone en España a partir de 1808 y en América en 1821, con la necesidad de defender a América.<sup>64</sup> “Nuestra América” es conciencia de patriotismo, implica una pertenencia (nosotros) y una posesión (nuestra América) y Valle como miembro de la élite se dedica a mantenerla.

No se puede negar la pertenencia de Valle a la élite de poder, es este sentido está interesado en la construcción de la nación, considera que le compete participar en su realización, porque en la búsqueda de la autodefinition de la élite criolla, le permitirá seguir manteniéndose en el poder en la coyuntura de cambios sustanciales en la que vive, que están modificando y alterando los territorios y las instituciones.

### **3. 2.- La nación y la federación**

Los límites territoriales de la nación se manifiestan flexibles cuando se trata de darle un contenido institucional, cuando se le quiere atribuir una forma de gobierno concreta. La discusión sobre federalismo y centralismo es otro de debates de los pensadores políticos centroamericanos del siglo XIX, cuando tratan de elaborar la forma de gobierno apropiada a las nuevas naciones; se analizan las ventajas e inconvenientes de la centralización y de la descentralización, se habla en términos elásticos de la territorialidad, de la patria grande y la patria chica.

La dimensión territorial de la nación se asocia con la institucional y si es este aspecto la soberanía recae en el pueblo y éste está delimitado territorialmente no hay duda que cada pueblo se convierte en una nación, para lo cual las delimitaciones territoriales preexistentes ayudan a esta transformación en patrias o naciones o en patrias primero y luego en naciones.

Valle participa en el debate, considera la federación la forma de gobierno más apropiada al período postindependentista, utilizando cuando se refiere a ella indistintamente los nombres de federación, nación o república, patria grande, gran familia, subrayando el aspecto integrador del pacto federal: *“Se han unido todas (las provincias) para formar una sola nación. Cada una es Estado independiente de los otros, pero todas son al mismo tiempo partes de un solo todo, fracciones de una sola unidad”*;

*“ y los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la República dirigen las relaciones exteriores de unos Estados con otros, y de todos con la nación... dictarlas (las leyes) para toda la nación pertenece a la Asamblea general... y la (Administración) de toda la nación es privativa de su presidente...”*

*Estrechar los lazos que deben unir a los gobiernos de los Estados con el supremo de la nación... reconocer en los intereses generales de la nación una autoridad suprema”*.<sup>65</sup>

Por lo tanto, mientras no se consolide la independencia, la mejor forma de gobierno es la federal, porque es la que más ventajas ofrece, aunque tenga sus inconvenientes. No hay que olvidar que el pensamiento de Valle se desarrolla en el período que va de finales del s. XVIII hasta el primer tercio del siglo XIX y se fragua a la luz de las experiencias norteamericana, francesa y la de las Cortes de Cádiz.

Se suele decir que el federalismo latinoamericano ha sido una imitación del norteamericano aplicado a un espacio dominado por la tendencia centralizadora del

régimen colonial. Indudablemente Centroamérica, como del resto América Latina, en un primer momento trató de asimilar las doctrinas e instituciones federales de las distintas Constituciones extranjeras, y entre ellas quizá las de mayor influencia fueron las que emanaron de las Cortes de Cádiz<sup>66</sup>; pero no es menos cierto que en el proceso de recreación pueden surgir ideas y formas de acuñación propias, que conviene observar el papel que desempeñan los artífices del proceso y su involucración en el mismo.

En el caso centroamericano Valle representa no sólo el intelectual conocedor de las ideas políticas más avanzadas de Inglaterra, Francia e Italia; participa además activamente en los trabajos de construcción de la patria, como colaborador con los gobiernos de su país o de su vecino y centralizador Iturbide, y posteriormente como uno de los dirigentes del proceso; y su experiencia oscila según las circunstancias entre la defensa de una u otra forma de gobierno, la centralizadora o la descentralizadora.

Indudablemente las pretensiones anexionistas mexicanas contribuyen a avivar el debate, también en Centroamérica, sobre la unión o la federación, decantándose por la elaboración de su propio proyecto federalista, la creación de las instituciones encargadas del control de la federación o los instrumentos para hacer viable la idea federal.

Es probable que el fracaso de la centralización política y administrativa de las reformas borbónicas determine que el poder se vaya regionalizando a lo largo del siglo XVIII. En América, al igual que en España, la doctrina de la reversión de la soberanía al pueblo, en ausencia del monarca, había sido anteriormente defendida sin que produjera la cohesión nacional que provocaba en la península, sino que por el contrario sirvió para defender la autonomía, el derecho a no ser excluidos de las funciones políticas<sup>67</sup>. La lealtad a la corona no fue monolítica, no pudo celar los debates y las luchas entre los diferentes grupos, ni se olvidaron los rencores que mantenían las autoridades entre sí.

Como toda discusión sobre las ideas constitutivas de un gobierno, la soberanía y la representatividad del mismo implicaban la definición de los grupos que tenían derecho a ocupar y ejercer el poder. Para quienes se habían beneficiado directamente de la Corona la defensa del régimen colonial llevaba consigo la negativa a que se abrieran espacios de gobierno a otros grupos políticos, cuando el interés de los propietarios criollos era precisamente ése: compartir las funciones políticas de gobierno. El debate se centra en torno a si la soberanía la deben ejercer los ayuntamientos o la Junta de gobierno.

Valle comprende que el fracaso de la centralización borbónica se refleja en la expansión de los ayuntamientos y la gran fragmentación de poderes provinciales que reivindicaban la soberanía, que acaban apoyando la opción federal en muchos países de América latina, Centroamérica entre ellos. Carmagnani sostiene que el federalismo encuentra su punto de partida y su fundamento doctrinario e institucional en la provincialización del espacio político social y económico<sup>68</sup>. El caso mexicano es relevante e indudablemente repercute sobre las Provincias Unidas de Guatemala, por la fuerza centrípeta del Imperio de Iturbide y a su vez por la respuesta centrífuga de las Provincias, en busca de un propio proyecto, y dentro del cual existen áreas más unionistas que otras, Chiapas y Guatemala, frente a El Salvador.

Frente a las dificultades que plantea el centralismo del régimen colonial, se y sobre su estructura intenta crear una forma de gobierno propiamente americana; por eso choca con lo difícil que se presenta alterar el equilibrio creado por aquel sistema, que establecía la capitalidad de Guatemala, sin que los intereses de los comerciantes y funcionarios del Estado fueran seriamente dañados. Respetando la distribución regional, como se había mantenido hasta el momento de la independencia, y sólo mediante algún

cambio que tranquilizase a las provincias, el sistema federal centroamericano pudo proseguir aún algún tiempo.

Valle es consciente de que dominan el poder los intereses locales, representados por el “partido de familias”. La unión, no la anexión, con México se le presenta como una alternativa para la continuidad de dicho poder o, por el contrario, para poner un límite al mismo, eso sí en un espacio distinto y más amplio, como es el espacio regional. Este es el motivo por el que no se opone inicialmente a la unión, porque espera que garantice una relativa autonomía de los Estados, pero en ningún momento apoya la anexión, que significa la negación de la misma. Se muestra partidario de la incorporación al imperio mexicano -conservando cada república su estructura, organización autónoma y la capitalidad en Guatemala- pero no una unión sin garantías, una anexión en plena regla con México. Sin embargo la presión de México sobre Guatemala para anexionarla acaba por trasladar el debate sobre la forma de gobierno al de la soberanía y la regionalización del poder.

Por ese mismo motivo la idea federal centroamericana choca inmediatamente con los afanes centralistas de México, manifestados antes incluso de la declaración de independencia del gobierno español, y se aborta la realización del ideal descentralizador, que además tampoco estaba claramente definido, como lo demuestran los continuos cambios de nombre de lo que un tiempo había sido la Reino de Guatemala<sup>69</sup>: “Provincias Unidas del Centro de América”, “Estados Federados del Centro de América”, “República Representativa Federal”. Estas tres denominaciones aparecen aún en las *Bases constitucionales* del 27 de diciembre de 1823.

Sin embargo, el mérito de Valle consiste en haber anunciado desde “El Amigo de la Patria” la necesidad de una patria grande desde una perspectiva no centralizadora y de haber propuesto este objetivo, similar al de Bolívar, tres años antes que el Libertador lo hiciera en el Congreso de Panamá de 1826.

Aunque las provincias centroamericanas se unan un poco sin saber por qué y elaboren a posteriori las razones de su pacto de unión, su orientación en sentido federal es clara desde el principio. Entonces federalismo se entendía como unión federal, una forma opuesta a la de centralismo<sup>70</sup>. El documento atribuido a Valle, “*Soñaba el Abad de San Pedro; y yo también sé soñar*”<sup>71</sup> del 1 de marzo de 1822, lo convierte en cierta medida en uno de los precursores de la Patria americana.

Definir la forma de gobierno es una preocupación de Valle. Se percata de la importancia que reviste la americanidad, la unión inicial de los habitantes de las nuevas naciones: “*La América se dilata por todas las zonas; pero forma un solo continente. Los americanos están diseminados por todos los climas; pero deben formar una familia*”<sup>72</sup>, porque si siguen “sin acercar sus relaciones y apretar los vínculos que deben unirlos” van a sucumbir una vez roto el vínculo colonial. Su inclinación por la forma federal<sup>73</sup>, la justifica mediante un ejemplo sobre lo conveniente para América es, como hace Europa, unirse en Cortes ante cuestiones relevantes, cuando “*la necesidad de ser o el interés de existencia más grande*”, y en momentos como éste en los que es necesario definir la forma de gobierno que se quiere dar.

Valle intenta dar un viraje al centralismo, que consideraba a todo el territorio de la antigua Capitanía como una dependencia de la ciudad de Guatemala, su proyecto de Federación trata alterar el equilibrio de la capital y para quitarle protagonismo propone, como lugar de reunión del Congreso general, Costa Rica o León y no El Salvador su eterno rival. Actúa de este modo para que la idea federal sea sugestiva para las otras

provincias. Se trata de una redistribución de los espacios económicos y administrativos, creando nuevos enclaves costeros y trasladando a otros espacios el peso administrativo, de modo que sea más factible el pacto federal. De seguir siendo el centro Guatemala y desempeñar su papel tradicional, la aceptación de la idea federal por parte de los otros Estados será más difícil. El problema derivado del carácter centralizador del Estado federal va a enfrentarse con una variedad de intereses económicos, sociales y políticos de las élites y de los sectores medios y populares, que son al mismo tiempo regionales y nacionales.

El principio federal es complicado de realizar porque se basa en la división de poderes entre federación y estados; la doble esfera de soberanía en la que se funda, la federal y la estatal, sustituye a la otra doble soberanía colonial, la popular de los cabildos o cámaras municipales, y la del monarca, a través de virreyes, capitanes generales, audiencias, etc. Roto el vínculo colonial, las provincias se erigen en soberanas, actúan directamente sobre el pueblo y a la vez deciden delegar parte de su soberanía en un gobierno general, que no actúa directamente sobre el pueblo, sino que ejerce el poder delegado y en el mejor de los casos es capaz de coordinar las otras provincias. Por lo tanto la tensión se produce entre la federación, que quiere traducir esa autoridad delegada en una esfera de autonomía propia, y los estados que tratan de salvaguardar su independencia limitando la transformación de la soberanía federal. Esta tensión impide dar efectividad a los poderes federales.

Este conflicto en Centroamérica sobre la soberanía federal y estatal la plantea el jefe político Gaínza, cuando decide someter la decisión de la unión o no a México al voto general de las provincias y propone que sean los ayuntamientos en consejo abierto quienes voten la opinión de los pueblos<sup>74</sup>. La minoría, y con ella Valle, se niega a reconocer la competencia de los ayuntamientos, según los principios jurídico-constitucionales vigentes, para tomar una resolución de tal envergadura; alegando que los ayuntamientos no son ni pueden ser soberanos.

En cambio la mayoría, representada por Aycinena, Casaús y otros, considera que los ayuntamientos son la contraparte esencial para decidir el pacto con Iturbide. Son los representantes del partido de las familias, la élite dominante y gobernante con redes familiares que se extienden a todos los ámbitos del poder: estatal, económico y eclesiástico, además de estar presente en las Cortes de Cádiz con uno de sus representantes más importantes, Antonio Larrazábal. Tratan de convertir a los ayuntamientos, que dominan a nivel local y regional, en la base de gobierno de las provincias americanas y por eso piden a las Cortes más prerrogativas para los mismos<sup>75</sup>. Las ventajas que apuntaban estos unionistas derivaban de que la anexión inmediata a México les iba a dar la *“oportunidad de obtener una mayor libertad en su actuación y de mayor independencia en el manejo de sus fondos, sometién dose a la autoridad remota y en apariencia poco efectiva de Méjico”*<sup>76</sup>.

Antes incluso de recibir la respuesta de todos los ayuntamientos y con ciertas reservas en el voto de algunos, la mayoría compuesta por ciento cuatro declara competentes a los ayuntamientos y propone claramente la anexión de Guatemala al Imperio mexicano. La minoría constituida de veintiún votos sostiene que la decisión compete al Congreso o en su defecto a la Junta y sólo en caso extremo a los ayuntamientos, dado que en ese orden ha sido delegada la soberanía, *“ porque el Congreso es autoridad superior a esta Junta y a los Cabildos y cuando hay disputa de facultades sería contrario a razón que decidiese la disputa la autoridad de menor Poder y representación: habidos*

*en consideracion estos principios y las consecuencias que de ellos se derivan, mi voto es que al Congreso corresponde discutir y resolver el asunto de que se trata*<sup>77</sup>.

A pesar de todo se decide la anexión en enero de 1822 y a Valle se le atribuye la redacción de este *Acta de la unión de las provincias de Centro América al imperio mexicano*, aunque él sostiene haberse opuesto claramente a la anexión a México, alegando primero vicios de forma y reivindicando abiertamente posteriormente la independencia de una vez por todas de Guatemala. Subraya la singularidad de provincia frente al imperio centralizador mexicano:

*“ Guatemala no sólo puede ser nación independiente sino rica también, fuerte y poderosa (...) Los (destinos) de una nación dependen de ella misma. Sólo Guatemala puede decidir de Guatemala. Y esa voluntad no se ha pronunciado hasta ahora libremente. Guatemala no debe ser provincia de México. Debe ser independiente. Esto es lo que enseña la razón, lo que dicta la justicia, lo que inspira el patriotismo ”.*

Se impone, pues, el centralismo mexicano, Guatemala sufre una reestructuración de su espacio político con la creación de tres Comandancias generales: Chiapas, Guatemala y León, con lo que se pretendía poner fin a la conciencia de unidad pactada centroamericana.

Unos defendiendo la unión para garantizarse el espacio de poder ya conquistado y otros defendiendo la federación como espacio de poder por conquistar, los pensadores políticos de la élite criolla lo que hacen es defender sus privilegios de clase sin plantear seriamente una transformación profunda de la sociedad. Por ello los ataques que se lanzan unos a otros tienen carácter de ataques personales y no de debates o confrontación de ideas sobre un proyecto de transformación real de la estructura social. Los unionistas cometieron un error de cálculo, al no haber tenido en cuenta que Guatemala nunca había dependido del virreinato de Nueva España y en esta provincia estaba muy arraigado el sentimiento de haber dependido directamente de las autoridades españolas sin intermediación americana alguna.<sup>78</sup>

Valle y sus sostenedores manifiestan las tendencias federalistas, como consecuencia de la tensión entre provincialización y centralización del poder, representada esta última por el proyecto de Iturbide, apoyado por los unionistas; y sin embargo el plan de federación que se elabora es una combinación de provincialización y centralización. A nivel económico el federalismo aparece condicionado por la tensión entre provincialización de la vida económica y globalización del espacio económico. Los actores sociales se ven combatidos entre preservar su ámbito de acción local dentro de los espacios regionales y proyectarse hacia un espacio más amplio y en este contexto irán apareciendo grupos de interés orientados al ámbito local y otros de ámbito más federal. J.Z. Vázquez sostiene que en el primer federalismo esta tensión entre espacio regional-espacio general se inclina a favor del espacio regional y tiende a subordinar el espacio económico y social general<sup>79</sup>.

El Plan federal de Valle contempla por un lado la distribución equilibrada de los centros de poder económicos, políticos y religiosos y por otro trata de hallar el equilibrio entre la capital y los pueblos; objetivo que sólo se puede lograr mediante una gran federación que una a todos los Estados de América con un plan económico para enriquecerlos a todos. El pacto que sellen todas las provincias mirará a la defensa, interna y externa; pero no se limitará sólo a medidas de carácter defensivo, hará referencia al

desarrollo económico global, creando un poder que comprenda a millones de personas, beneficie a los pequeños países y disuada las escisiones; para realizar su cometido, al gobierno federal se le deberá dotar de capital y hombres e incluso de fuerza, como elemento de presión contra las provincias que se hallen en situación de guerra o división, para obligarles a que respeten el acuerdo. El ideal de unión de los americanos en un gran Congreso común hará que se identifiquen sus intereses y constituyan una sola familia. “*Se comenzaría á crear el sistema americano ó la colección ordenada de principios que deben formar la conducta política de la América...*”; América así concebida se convertiría en una patria grande, rica y majestuosa.

El 24 de Junio de 1823 se instalaba en la capital de Guatemala el primer Congreso General de las provincias de Centro América o Asamblea Nacional Constituyente, y el 1 de Julio de ese mismo año expedía el *Decreto de independencia absoluta de las provincias del Centro de América* como nación soberana e independiente. Lo que ha pasado con México se considera incorporación, agregación, nunca unión voluntaria y votada conscientemente.

En este documento se avala lo justa y necesaria que fue la declaración de independencia de España, y lo que es que se declare de una vez por todas la independencia de lo que fuera el Reino de Guatemala de cualquier potencia que la quiera anexionar. Es la dependencia lo que impide que se lleve a cabo la comunicación que es indispensable entre los pueblos que forman un solo Estado, y en el caso de España el haber considerado colonia a América. Asimismo el documento considera que el imperio mexicano incorporó a Guatemala sólo de hecho, utilizandor malas artes, no legítimamente.

La iniciativa de la Asamblea Nacional Constituyente de Centro América, del 13 de noviembre de 1823, representa un paso más en el impulso de constitución del sistema de gobierno federal, mediante la emanación del *Decreto de la Asamblea nacional constituyente de Centro América, excitando a los organismos similares del continente a formar una Confederación general de Estados* aunque desde una perspectiva más flexible, como es la confederal.

La influencia de Valle subyace en la llamada a la Confederación de ambas Américas, a la constitución de una gran confederación de Estados independientes. El ejecutivo subrayaba los deseos de integración de los Estados, a saber: la unificación de la familia americana, la garantía de la independencia y la libertad de los Estados miembros, la ayuda y la resistencia ante las invasiones procedentes del exterior, la revisión de los tratados estipulados entre las diferentes repúblicas y los firmados otros países del viejo continente, la creación de una marina competente, que contribuya a hacer común el comercio a todos los estados y la actuación de toda una serie de medidas oportunas, adoptadas por los delegados para el futuro del continente americano. Es más flexible y menos vinculante por lo que se refiere al órgano de gobierno federal y a las competencias del mismo.

El debate en torno a la elaboración de la Constitución federal se hace cada vez más intenso y sigue interesando profundamente a Valle, que va afianzando cada vez más su defensa de las ideas federales. En “La Gaceta del Gobierno Supremo de Guatemala”, en 1824, enumera las ventajas del gobierno federal, una de las organizaciones políticas más completas “*que parece designada por la naturaleza*”; “*forma familias independientes unas de otras y las reúne en un pueblo dirigido por un régimen municipal; forma pueblos que no están sujetos entre sí y los reúne en un Estado gobernado por un jefe y un congreso; forma Estados que tampoco tienen dependencia recíproca y los reúne en una nación administrada por un presidente y una asamblea general.*”

Además, *“multiplicando los centros de poder y riqueza y los reúne después en uno solo”*, agiliza la administración; protege los bienes de los Estados pequeños, previniendo los peligros a que los expone su propia pequeñez; es, en resumen, la forma de gobierno más próxima a la igualdad y al equilibrio, que fomenta el espíritu público y la cultura política: *“dividiendo la nación en secciones independientes unas de otras;... crea el patriotismo, obligando en muchos lugares a pensar en la patria; forma ... patriotas; hace que el civismo suceda al egoísmo y que sea público el espíritu que antes era privado o individual; inspira sentimientos de elevación y dignidad declarando a los hijos y vecinos de las provincias, ciudadanos de Estados iguales y libres”*.

Está obsesionado con hallar límites al poder y la federación se presenta como la forma apropiada de conseguirlo: *“distribuye la riqueza por todos los Estados, haciendo que desaparezcan las causas que la concentraban en un solo lugar;...engendra adhesión a un sistema que da a cada provincia los poderes que necesita para progresar en todos los ramos de riqueza y prosperidad; asegura la independencia de la nación, organizando en cada Estado, gobiernos que tienen más fuerza que un intendente o corregidor, para resistir los embates de la intriga o seducción”*<sup>80</sup>.

Por otra parte es el sistema de gobierno establecido en la Constitución, el más idóneo, porque ofrece más ventajas es el momento en que se está consolidando la independencia: *“Religión, independencia absoluta, Sistema federal. Estos deben ser los tres grandes objetos de Centroamerica”*<sup>81</sup>.

Por eso Valle exhorta a: *“Que se eleven a Estados federados los que eran provincias subalternas, que se instale un congreso que debe darle leyes para su precomunal; que se elija el jefe...; que la elección de su gobernador sea expresión libre de la voluntad general de los pueblos”*.

En resumen, es el pacto de independencia con libertad: *“No dependen unos de los otros los hermanos, ni hay entre ellos subordinación o superioridad de derecho; pero todos deben consideración y respeto a su padre... No depende Costa Rica de Nicaragua, ni Comayagua de San Salvador; Comayagua, Nicaragua y Costa Rica tienen un gobierno supremo que debe extender a todos los pueblos su vigilancia y protección. Este gobierno es el vínculo que los une para formar una sola nación; por él se organizan en Estado general los que son Estados particulares...”*

*Los pueblos de un Estado tienen relaciones interiores entre sí, y exteriores con los de otros Estados o con la nación entera. Este doble pacto en que deben considerarse formas las áreas y fija los linderos que deben circunscribirse los poderes; esta diversidad de relaciones designa las facultades que les competen”*<sup>82</sup>.

Señala también algunos inconvenientes en la idea federalista, el primero de los cuales es que crea muchas sociedades, muchos Estados, fracciona el todo en partes separadas o desmembradas. En el caso en que se produzca esta desintegración las fuerzas centrífugas del deseo de libertad, de poder y los intereses darían lugar a *“repúblicas que por su pequeñez pueden ser destruidas por fuerzas extranjeras”*<sup>83</sup>; y esto sería así, sobre todo en el caso de que el poder central no fuera lo bastante fuerte como para que los Estados particulares respetasen los derechos recíprocos, *“una nación subdividida en naciones que sólo tengan un vínculo débil de unión, será proporcionalmente afligida por males de igual clase”*<sup>84</sup>.

Una de sus disfunciones es la de que puede dar lugar a un centro de poder bicéfalo, con dos jefes en una misma administración territorial; pero esto se puede evitar constituyendo un distrito federal, como el de México o el de Norteamérica<sup>85</sup>.

El principio federal es una idea que evoluciona continuamente; es el resultado de la transformación de la política y de la cultura política, en el sentido de una delegación de competencias del poder soberano general, cuando reclama para las unidades locales más poder. Es la reivindicación de la soberanía de los pueblos en el sentido de solicitar más poder para los ayuntamientos, lo que acabará por desarticular la tendencia centralizadora del antiguo régimen y favorecer la creación de los gobiernos provinciales o estatales y en algunos casos también, afianzar la opción federal.

En este sentido el proyecto de Federación de Valle era una propuesta auténticamente federal, creaba mecanismos institucionales aptos para que las instancias del gobierno general llegasen efectivamente a todos los puntos del estado y a su vez para que las instancias de regiones o provincias fueran representadas adecuadamente en el gobierno general. Más que una especie de adaptación de lo que había a las nuevas ideas era una reelaboración, en términos voluntaristas, inspirados en el liberalismo que había aflorado y desarrollado las teorías jusnaturalistas, los derechos inalienables individuales de todos los hombres que viven el mismo espacio y en la misma época histórica.

En el federalismo del primer tercio del siglo XIX, la tendencia trata de proyectar *“a las provincias hacia un horizonte de colaboración más amplio para lograr, en una segunda fase, -en el segundo tercio del s. XIX, cuando interviene con fuerza el liberalismo- una mayor centralización política y terminar por asumir a partir de los años de 1930 una dimensión centralizadora que tiende a su vez, a desmoronarse a partir de las últimas dos décadas”*<sup>86</sup>.

Sin embargo, a pesar de las intenciones teóricas, la realidad práctica acaba por hacer inviable la solución federal. De este modo a distancia de ocho años de la aprobación de la Constitución Federal, Valle se lamenta de que al Congreso federal haya encontrado tantos obstáculos para erigirse en soberano por encima de los Estados soberanos, ricos y poderosos que lo rodean. Culpa también a la Constitución por no haber sido capaz de crear este centro de poder, de unión fuerte, respetable, ni dotarlo de medios económicos suficientes.<sup>87</sup> Aunque Valle presenta ya en 1832 su desmembramiento, no lo llega a presenciar personalmente, puesto que acaecerá en 1839. Había constatado que el Congreso federal estaba a merced de los estados particulares, por no haber conseguido el equilibrio necesario para su consolidación: *“vivirá si los Estados quieren que viva, vivirá el tiempo que quieran los Estados, vivirá de la manera que agrade a los Estados. La existencia de los gobiernos de los Estados es una existencia independiente de su administración interior. La del Gobierno nacional es una existencia precaria. El ser de los Estados es fuerte, el de la nación es débil.*

*Organizados de esta manera los Gobiernos, desaparecerá el federal y quedarán solamente los de los Estados. Cesará de haber nación y solo existirán los Estados. Habrá cinco Repúblicas débiles por no haber un vínculo de unión. Las de mayor poder rehusarán respetar la justicia de las menos fuertes... Querer que desaparezca el gobierno federal y dejar a los Estados, sería querer que los menos fuertes sean víctimas del más poderoso. Cuando lo único que debería importar a los Estados e interesar a la República es crear un gobierno nacional rico, fuerte y poderoso.”*<sup>88</sup>

#### 4.- La nación étnica o la visión del indio de Valle

M. Quijada sostiene que los elementos de la nación cívica son complementarios con los de la nación étnica en el ideario de la Independencia. Conviene ver cuál es esta complementariedad en los pensadores criollos centroamericanos, de los que Valle es uno de los representantes de mayor autoridad.

Para que así sea es necesario que se produzca un giro en la concepción de las comunidades humanas, que se ponga fin a la exclusión y se integre en el imaginario colectivo a las poblaciones heterogéneas, no sólo a las autóctonas, sino a todas las clases que han sufrido algún tipo de exclusión: los indios, ladinos y españoles americanos a quienes la ley había mantenido separados, que deben empezar a mezclarse como razas y en los oficios<sup>89</sup>.

En Valle la heterogeneidad en ningún momento reviste un aspecto negativo, al contrario es fecunda, puesto que de la contraposición de opiniones e intereses diferentes surgirá el progreso de Guatemala; si bien en algunos aspectos seguirá manteniéndose en otros se tenderá a una mayor uniformidad y armonía, será una de las consecuencias de la extensión de la educación a amplios sectores de la población americana. Trata de ver cómo se puede integrar en el proyecto de nación tanta heterogeneidad humana y cultural, entendiendo por cultura una de las acepciones de Torres-Rivas: *"la cultura, como al conjunto de prácticas, creencias y relaciones que organizan la vida de un pueblo, vale decir, sus valores, su idioma, las formas de concebir la sociedad y comunicarse en su interior; las reflexiones sobre el más allá, su visión de la vida y de la muerte y los códigos para relacionarse en esos ámbitos"*<sup>90</sup>; heterogeneidad fundada además en el esquema de dominación colonial caracterizado por la jerarquización social y la pigmentocracia.

Los mitos de origen y la elaboración de la memoria histórica constituyen los elementos de legitimación, de reafirmación del destino común de una nación, son los componentes étnicos que respaldan la capacidad de sobresalir por su singularidad. Generalmente en América Latina hacen referencia a la figura del indio como elemento simbólico que refuerza la identidad colectiva y se presenta como algo exclusivo de cada nación, frente a lo que era común a todas ellas, a la patria americana en su conjunto, es decir lo criollo, lo derivado de lo hispano<sup>91</sup>.

Aunque Valle hace referencia al indio como mayoría minorizada, a diferencia de otros constructores de naciones, no lo sublima ni le señala virtudes ni características especiales: *"No manifestaban talentos los naturales, ni se barruntaba en su descendencia la potencia divina de perfeccionarlos"*<sup>92</sup>; tampoco lo denigra como inferior por naturaleza, le reconoce alguna capacidad de conocimiento; sobre todo subraya el potencial que encierra de generar riqueza, su gran capacidad de trabajo: *"El indio a quien se ha puesto indolente y perezoso, es activo, capaz de los trabajos más duros. Sus brazos son los que rompen montañas y pulverizan peñas para sacar el oro y la plata que explota el comercio: sus manos son las que han hecho esos millones que suponen tan grande trabajo"*. No llega siquiera ni siquiera a exaltar la cultura maya, como en cambio hace Batres Jaúregui años más tarde, aunque le concede una relativa importancia al pasado de los aztecas e incas: *"El indio que antes de descubrirse la América elevó a imperios grandes los del Perú y N. España es ahora después de aquella época un automata infeliz, sensible solo para sufrir"*<sup>93</sup>.

No se puede hablar por lo tanto de que Valle intente reconstruir la identidad étnica y la memoria colectiva basándose en la continuidad cultural entre las naciones indígenas y el proyecto de patria que elabora; al máximo reconoce un factor común de

carácter socio-político a indígenas y españoles americanos: el haber sido marginados ambos por parte del gobierno metropolitano. Sin embargo replantea el mito indígena en términos del liberalismo y del utilitarismo, en el mito de la riqueza de las naciones, fundada en la razón y el trabajo, que generan el progreso y la lucha por liberarse del yugo del despotismo. Bajo la perspectiva diacrónica, la construcción de la patria puede considerarse un fenómeno de larga duración, si se tiene en cuenta que los conocimientos y los esfuerzos indígenas en pos del desarrollo fueron interrumpidos por la conquista y el sistema colonial que se impuso que lo interrumpió y la independencia se plantea como posible realización de la misma. Además la patria que se quiere reconquistar o construir puede ser un puente entre el grupo criollo y la sociedad indígena, dado que ambos poseen un origen común, territorialmente localizado y al que deben una lealtad.

Por lo tanto en Valle el sustrato étnico indígena es menos relevante que el hispano; pero a pesar de que el liberalismo contempla la posibilidad de que pervivan los desequilibrios producidos por la heterogeneidad, Valle, como otros intelectuales latinoamericanos, intenta reconducirlos, mediante un cuidadoso plan de integración de todas las clases, a la (pseudo)armonía liberal, respetuosa de la jerarquización social. En Valle se impone como mito la sociedad heterogénea que se articula en torno a la dialéctica social de dominador-dominado, que trata de buscar el lugar adecuado asignado a las clases subalternas. Si el voluntarismo liberal contemplaba la posibilidad de excluir a algunos sectores sociales del juego político no se comprende por qué se empeña en sostener un proyecto de nación incluyente. No es de extrañar, por lo tanto, que cualquier plan de transformación de la estructura social, acabe siendo relegado a la esfera institucional, y para su actuación hay que recurrir a la élite de poder.<sup>94</sup> Entre otras cosas porque se confiaba al ideario liberal el poder unificador de la heterogeneidad. No importaba si se admitía o no, si se le daba peso o no, la nación liberal era una nación de ciudadanos, que juntos se encaminaban hacia el progreso, dotándose de leyes e instituciones que buscaban el bien común y constituían los elementos unificadores de la heterogeneidad de los pueblos. La libertad con ciudadanos libres e iguales en derechos, que serían los artífices del progreso de la comunidad y, por lo tanto, con una constitución que debía incluirlos a todos. En la nación se manifiesta la voluntad política que tomar parte activa en los cambios.

En el peso que da Valle al sustrato hispano arraiga la opción de la nación construida desde arriba, de nación cívica. La premisa de su proyecto de nación descansa en su certeza en la superioridad de la cultura occidental sobre las demás y por ello concibe la nación en términos institucionales, relegando cualquier proyecto de modificación real de la estructura social centroamericana. Sólo si se consigue adaptar la cultura occidental a la realidad americana se generará el progreso. Si no se hace de este modo dos europeos, un sabio y un conquistador, Montesquieu y Hernán Cortés<sup>95</sup>, nos dan la panorámica desoladora de lo que ha sido una mala aplicación de los planes de la conquista, por no haber tenido en cuenta que: “sujetar la América a las leyes de España era violentar la naturaleza, trastornar las relaciones”<sup>96</sup>.

Se trata de poner inmediato remedio a tanto desastre, de “nacionalizar” o crear una nación de individuos, ilustrados y libres, todos iguales, en cuanto pertenecientes a la misma especie, todos aculturados e integrados en una sociedad dual donde existe libertad y propiedad. La nacionalización atañe a todos, en ella deben participar todos los elementos de la sociedad, aunque la prioridad la tienen quienes más duramente han sufrido las consecuencias del dominio colonial, es decir los indígenas, porque se movían

en una sociedad en la que unas leyes injustas, por un lado “*presentaban al indio como el ser más privilegiado; y en otro no le permitían montar una caballería, ni tener bailes, ni haber armas defensivas, ni ofensivas, le tenían en pupilage perpetuo, y madaban que de grado ó por fuerza se le llevase á los trabajos de minas: las leyes que alejaban las clases unas d otras y prohibiendo al español la residencia en pueblos de indios impedían la ilustracion de estos y no permitían vivir en sociedad á los que eran individuos de ella*”<sup>97</sup>; vivían sometidos a vasallaje y a tributación; se les desposeyó de los gobiernos de sus naciones, para someterlos a otro distante, se los explotó hasta agotarlos, sus industrias y sus costumbres destruidas; en pocas palabras: se les condenó a la infelicidad.

El sistema de dominio colonial, basado en la relación dominador-dominado, en la jerarquización socio-racial, disminuía a los indios y elevaba a los españoles, convertía a unos en conquistados y otros en conquistadores, el mínimo hacía infeliz al máximo. La tiranía de unos pocos despreció, denigró y fomentó las rupturas y la ilegitimidad de un número elevado de habitantes de América: “*(...)que existiesen los mestizos, que naciesen las castas: que estas se multiplicasen con la introducción de negros y... se formase una población heterogénea, separada en clases, dividida en intereses*”<sup>98</sup>.

Su *Plan de buen gobierno* es un proyecto de inclusión en la nación de las clases desposeídas, para lo cual se debe efectuar una serie de reformas de las leyes y de las instituciones. Es importante en este sentido el papel que jugarán las escuelas para gobernar<sup>99</sup>, indicando todo ello que la dimensión de ciudadanía se impone a la cultural, la inclusión comporta la desaparición de la diversidad.

El proceso de educar al pueblo no le crea complicaciones a Valle aunque reconoce que será largo, consiste en adoptar otras experiencias, basándose en el presupuesto que la reacción de los educandos será la misma “*se ilustra a un pueblo como se ha ilustrado otro pueblo: se civiliza una nación como se ha civilizado otra nación. Esta es la resolución del problema*”<sup>100</sup>. Esta sencillez encierra el eje central del pensamiento de Valle: la transformación desde el poder de una realidad compleja con multitud de incógnitas, sin tener en cuenta la opinión ni apelar a la participación activa de los sectores interesados en el proyecto, salvo como receptores del mismo, recibiendo las enseñanzas y las prácticas integradoras de origen occidental consideradas de validez universal. Se trata de: “*ilustrar a todas las clases, especialmente a los indios y ladinos*”. “*Un ciudadano no lo es sino quando conoce la extensión de sus derechos: un labrador no merece este nombre quando no sabe labrar la tierra; y el valor de un comerciante se aumenta á proporción que crecen sus conocimientos mercantiles*”<sup>101</sup>.

Este proceso integrador es gradual, lo que Valle llama “nacionalizar” a todas las clases<sup>102</sup> consiste en integrar educando al “espíritu público”, para lo que se recurre y fomentan los mitos y los conocimientos de cada una de las categorías sociales, a través de la prensa, que juega un papel relevante: “*un periódico que, dividido en partes, presentase: a los eclesiásticos, el modelo de los que han sido más patriotas; a los aristócratas, el ejemplo de los que han hecho servicios más distinguidos; a las mujeres el de las más ilustradas; y al pueblo, los principios de Derecho Constitucional, la necesidad de la instrucción elemental, etc.*”<sup>103</sup>; porque, “*Las fuentes de donde los hombres derivan las riquezas son: La enseñanza, el sacerdocio, el comercio, la industria y la agricultura. Los indios no son profesores, sacerdotes, comerciantes, ni artesanos. Son labradores y no tienen tierras propias. El gobierno debe mejorar su suerte haciendo que sean algunos artesanos, otros dependientes de comerciantes, alumnos de colegios, etc.*”<sup>104</sup>.

No hay proceso unificador que no contemple el trabajo como el elemento motor y unificador de los componentes de la sociedad. Desempeñado por cada una de las categorías de modo correcto, se construye la patria. Es necesaria la participación activa de todas las clases: los sabios, los capitalistas y los operarios; se trata de integrar en la nación también a los propietarios, respetando y garantizando su propiedad, educándolos en el espíritu público y vigilando su inmenso poder: *“Un capital que no ha sido formado por vicios, atesta el trabajo, la economía y moralidad de su dueño. Respetar la propiedad y nacionalizar al propietario: multiplicar los capitales, dándoles garantías de seguridad y penetrar a los capitalistas del espíritu público, que debe ser el alma vivificadora de los estados; hacerlos sensibles a las glorias del patriotismo, acercarlos a los intereses de la nación”*<sup>105</sup>. Valle no sólo reconoce que son la élite de poder sino que les exige un compromiso activo, como élite gobernante, en el proceso de construcción de la nación. *“Se han declarado ya á los individuos de algunas clases los derechos de Ciudadano: se han abierto á las otras las puertas del mérito. Pero los derechos más sagrados en manos de un miserable que no puede sostenerlos son títulos que no puede gozar. Solo el propietario sabe conservarlos por que solo él puede hacerlos respetar”*<sup>106</sup>

El proyecto de nación es incluyente no sólo de los nativos del territorio patrio, sino de todos aquellos que deseen el progreso, incluso los extranjeros, europeos, españoles o americanos, dispuestos a aportar conocimientos<sup>107</sup> y quieran invertir o colaborar en la prosperidad de Centroamérica: *“Abramos al europeo las puertas de la República, si queremos que Centro América sea ilustrada y rica. Un europeo (sabio, capitalista u obreiro) es un productor nuevo de riqueza”*.

Por otra parte, la apertura a la inmigración procedente de las naciones extranjeras más desarrolladas ofrece más otra ventaja: ayuda a uniformar las clases subalternas americanas, mediante la integración por fusión con elementos exógenos: *“Crusandose los indios y ladinos con los españoles y suisos, los alemanes è ingleses que vengan à poblar la América se acabarán las castas, division sensible de los pueblos: será homogenea la población, habrá unidad en las sociedades: serán unos los elementos que las compongan”*<sup>108</sup>. Sólo a medida que se vayan civilizando, se irán convirtiendo en ciudadanos, irán accediendo al progreso, según uno de los mitos más recurrentes del pensamiento liberal.

Es evidente, por otro lado, que la integración de los indios y las castas en la nación por fusión con elementos de otras culturas, comporta la desaparición de sus rasgos, vestimenta, mentalidades y prácticas que se irán unificando cada vez más, a un nivel más alto de desarrollo y progreso, aunque ello no signifique la desaparición de las desigualdades socio-económicas. La labor de educación al espíritu público corresponde a la élite intelectual y como tal *“los Sabios no son una clase improductiva y esteril sino que cooperan a la produccion de riqueza y concurren à la felicidad de los pueblos”*<sup>109</sup>.

La educación a la integración consiste en definitiva en tomar distintos tipos de medidas: de carácter lingüístico, porque se confía indiscutiblemente en la fuerza homogeneizadora del castellano, con capacidad de actuación como fuerza de asimilación de los indígenas a la nación imaginada, elaborada por las élites criollas, de las que Valle constituye el intelectual orgánico más relevante del primer tercio del siglo XIX. Tras haber constatado que: *“El indio después de tres siglos no sabe hablar el idioma de Castilla por dos razones: 1ª Porque la ley le ha alejado de los que podían enseñársela; 2ª Porque no ha tenido confianza de los ladinos, y cuando no hay confianza se inventa o conserva una lengua que haga impenetrable la expresión de sentimientos.* Para ello hay que ir eliminando algunos prejuicios y acercándose al indígena o permitir que el indígena se

acerque a uno haciéndole participe del poder local: *“Merezcamos la confianza del indio: acérquense a él todas las clases: reúnanse en los ayuntamientos de los pueblos los indios y los ladinos; y entonces la porción más grande de estas provincias, la que tiene más derechos a nuestra protección avanzará en cultura, aprenderá el idioma que debe unirnos a todos y será más feliz. Los indios forman la mayor parte de la población y es imposible que haya prosperidad en una nación donde no la gozará el máximo”*<sup>10</sup>.

No se plantea en ningún caso la posible respuesta del indio a este cambio de actitud en cuanto a la separación que tradicionalmente se ha mantenido con las clases subalternas. Se da por descontado que el hecho de que se le quiera incluir en la nación, se le persuada a que abandone sus lenguas autóctonas y adopte el castellano es por sí mismo el prómbulo de su camino hacia la civilización; por lo tanto, la inclusión del indio en esta nación está condicionada a que manifieste su buena voluntad a abandonar su cultura, a apartar su heterogeneidad y dejar paso a otra cultura, con elementos primordialmente extraños, occidentales, que le irá absorbiendo gradual, pero irreversiblemente. En este proceso el indio irá desapareciendo como tal para integrar armónicamente una sociedad cívica, integradora, occidentalizante. Será una aculturación global, cultural, física y social, pero a la que llega por su propia voluntad de superación.

Valle propone algunas estrategias para llevar adelante la educación de los indígenas, encaminadas en la dirección de su aculturación, que van: desde que se aprovechen los viajes de los diputados centroamericanos para participar en las Cortes españolas y se haga una selección y lleven a España a: *“3, ó 4 indizuelos de talento que aprendiendo oficios ó artes que no tenemos vuelvan à nuestra provincia con las luces necesarias”, hasta que se tomen “medidas suaves; pero eficaces para que los indios vayan vistiendo à la Española según sus facultades respectivas”*.

Hay en Valle un reconocimiento explícito de que los indios han desarrollado unos sistemas de defensa de sus culturas que perviven hasta la actualidad, pero considera que se ha debido simplemente a necesidades defensivas; en ningún caso concede a este hecho el carácter creativo de la cultura indígena; por ello las manifestaciones de esta resistencia culturale, las lenguas o la vestimenta, se consideran más bien un obstáculo que un elemento de progreso; de estas pervivencias se duda que puedan sacar alguna enseñanza, con lo que enriquecer el imaginario de la nación, que se está proyectando y en la que se trata de que tengan cabida todos los actores sociales: *“Las lenguas que han conservado los indios para expresar quejas que no entienden los españoles, desaparecerán en lo sucesivo cuando no sean oprimidos aquellos infelices, cuando cayendo el muro de separación que los ha dividido de los ladinos y españoles sea uno el idioma de todos”*.

Se procederá por este camino a la búsqueda de la armonía de la nueva sociedad, mediante el fomento de los cruces interraciales entre indios y ladinos, pero también entre españoles y centroeuropeos. La exaltación del poder de inclusión mediante la fusión de las razas, como sinónimo de civilización, esconde el proyecto de desaparición del indio como categoría socio-racial. Este proceso será más efectivo cuanto más se fomenten los matrimonios *“con individuos de otras clases para que vayan desapareciendo las castas y haya unido en nuestra población”*. Con ello se producirá una transformación física y moral de las castas y del indio naturalmente: *“Se mudarán las fisonomías y tallas, las organizaciones y caracteres. Esos americanos tristes y desmedrados que solo hablan ‘ayes’ y ‘suspiros’, se tornarán hombres alegres, altos y hermosos como los sentimientos que darán vida a su ser. No serán humildes como los esclavos: Tendrán la fisonomía noble del hombre libre”*. Será posible la movilidad social y espacios antes cerrados a los

indígenas se les irán abriendo: tendrán acceso a determinadas carreras, antes prohibidas, podrán desempeñar cargos públicos, en cuanto seres civilizados que han aceptado la renuncia a su cultura por otra superior; de este modo podrán llegar a colaborar en el gobierno local, en ayuntamientos y asociaciones gremiales e incluso de llegar a integrar el grupo restringido de filósofos. De este modo: “No será el indio un ser degradado... Será lo que es el hombre: un ser noble que en la elevación de sus miradas da a conocer la de su esencia”(…). El indio y el ladino... tendrán mérito, porque su posesión les dará derecho a la remuneración. Se ilustrarán sabiendo que pueden entrar en el campo de las ciencias: harán servicios a los pueblos, sabiendo que los empleos se dan a quien los haga, trabajarán para poseer todas las especies de mérito, sabiendo que un Gobierno imparcial les abre las puertas del Sacerdocio y la Guerra, de las Letras y la Hacienda<sup>111</sup> (...)“Habrá sabios entre los ladinos: habrá filósofos entre los indios: todos tendrán mayor o menor cantidad de civilización”<sup>112</sup>

Valle considera a los párrocos agentes importantes en este proceso de persuasión, de convencimiento de los indios para que abandonen sus costumbres ancestrales y, por ello propone que su empeño sea premiado y se recompense con honores y distinciones a aquellos “*que presenten mayor número de indios civilizados y vestidos como los españoles*”<sup>113</sup>; pero también a los indios que como incentivación podrán recibir tierras “*divididas en pequeñas suertes*”. Sin embargo a éste que era uno de los aspectos más importantes para desarrollare Valle no concede mucha atención en su proyecto y como otros intelectuales cuando se erigen en defensores de los oprimidos, no profundizan en un aspecto tan importante como es para los indios la tierra por lo que la defensa no aporta alternativas de modificación real de la estructura social existente.

Sin embargo, mientras se teoriza sobre el proceso integrador de la heterogeneidad y la construcción de la nación, apoyada en la difusión de la educación, que unirá a todos los individuos en la patria y la libertad, van aflorando los obstáculos, las contradicciones que Valle confía se irán paliando o asumiendo. La heterogeneidad humana y cultural acabará por desembocar en la inexorable uniformidad política de la ciudadanía, mientras seguirán siendo distintas y jerarquizadas las diferencias de carácter social, económico y cultural, que “*tienen tres causas principales: la desigualdad de riqueza, la desigualdad de estado y la desigualdad de instrucción*”<sup>114</sup>, así tiene que ser si se quiere evitar el estallido de revoluciones. Es una dualidad en la propiedad, la riqueza y la instrucción; pero es homogeneidad política y legal. Quiere decir: igualdad ante la ley e igualdad de derechos para todos ciudadanos. Está claro que ciudadanos son los que establece la constitución, en ese período en Centroamérica, como en el resto del mundo, eran quienes poseían riqueza, título o educación<sup>115</sup>, y en ningún momento se quería modificar el criterio censitario, porque ello hubiera significado una amenaza a la libertad. “*Habrá ricos y pobres, ignorantes y sabios, porque en el sistema de las sociedades es difícil y acaso imposible distribuir las fortunas y dividir las luces con igualdad absoluta. Pero el pobre y el millonario: el ignorante y el sabio, serán iguales ante la ley: la riqueza no será título para oprimir: la ilustración no se ocupará en engañar: se acercarán las distancias, y el hombre andrajoso, sabiendo que es ciudadano como el rico, será menos vil, o más digno de la especie de que es individuo*”<sup>116</sup>. Esta desigualdad se considera necesaria y es compatible con la sola igualdad necesaria, la de la libertad; todos los hombres son iguales en la libertad; esta igualdad liberal se inspira en dos principios fundamentales, es decir la igualdad frente a la ley o igualdad jurídica, y la igualdad de derechos, de los derechos garantizados por la Constitución<sup>117</sup>; por lo tanto todos los ciudadanos deben ser so-

metidos a las mismas leyes, no existen ya las leyes discriminatorias y todos los ciudadanos tienen derecho a gozar de los derechos fundamentales garantizados. Es una lista que varía según el tiempo y lugar, pero son aquéllos frente a los cuales todos los ciudadanos son iguales. Si la sociedad se regula con el principio liberal “... *la sociedad será lo que debe ser: compañía de socios: familia de hermanos*”. “*Estos sentimientos de justa libertad: estas sensaciones de igualdad bien entendida harán nacer la moral que no puede existir entre amos y esclavos, entre opresores y oprimidos*”<sup>118</sup>. En este sentido Valle, como los liberales de su época, es moralista. Concibe la libertad como un valor moral que otorga un enorme peso a la responsabilidad del individuo en la búsqueda y el alcance del progreso personal.

Pero estas diferencias hay que conseguir que se reduzcan a lo justo, para que la teoría de la igualdad sea compatible con la servidumbre en la práctica, para que la variedad de valores y creencias se puedan canalizar, Valle propone vigilar la acumulación de poder y de riquezas, elaborar una Constitución que contemple la división y limitación de poderes y asignar a la élite dominante el papel directivo en el proyecto de construcción de la nación. Si se consigue una ley, una constitución, que limite los Poderes que “*deben estar sabiamente distribuidos y sabiamente limitados*”, *se evitará la discordia que divide a la sociedad*<sup>119</sup>.

No obstante Valle es consciente de que su plan de buen gobierno encuentra obstáculos de naturaleza socioeconómica que dificultan su realización. Sin embargo, como hombre de su tiempo, confía en que el poder transformador de la educación política resuelva algunos problemas de en América. Con todo se pregunta sobre la viabilidad de la fusión misma: con una población tan heterogénea, quién pagará el precio de la transformación; si aceptarán los ricos recortar sus goces y los desposeídos sus pretensiones; en fin, si se podrá poner freno a las fuerzas centrífugas desprendidas por este proceso.<sup>120</sup>

Ante la realidad de Guatemala Valle manifiesta una cierta impotencia; no participa en la educación al espíritu público y por el contrario propende a la acumulación de las riquezas, al fomento del espíritu privado o de familia, que se ven además favorecidos por disfunciones del sistema: “*si la administración pública no abriera a algunos hombres fuentes abundantes de opulencia cerradas a los demás ciudadanos: si las preocupaciones y espíritu de avaricia no presidieran a los matrimonios: si por la sencillez de costumbres y sabiduría de las instituciones, las riquezas no fueran como son medios para satisfacer la ambición o vanidad...*”<sup>121</sup>, que crean toda serie de obstáculos a la realización del plan de buen gobierno y dificultan el proyecto integrador de la nación “cívica”. Sin embargo Valle vaticina que: “*Llegará pues el momento venturoso en que el sol no alumbrará sobre la tierra mas que a hombres libres, que no tengan otro dueño que su razón: en que los tiranos y los esclavos no existan más que en la historia y los teatros: en que los hombres solo se ocupen en compadecerse de los que hayan sido víctimas para vivir en útil y continua vigilancia, para saber conocer y sofocar con el peso de la razón los primeros gérmenes de la tiranía si osarán alguna vez aparecer*”<sup>122</sup>; porque a pesar de la heterogeneidad de naciones, los grupos étnicos diferenciados, todos ellos habitan un mismo territorio, integran la misma patria, “La América es una masa compuesta de los mismos elementos, sometida a la misma suerte, llamada a los mismos destinos”.<sup>122</sup> Guatemala o las Provincias Unidas del Centro de América, patria o nación en interacción con perspectivas amplias, América, indica la interrelación de la Patria chica con la Patria grande y sirve para subrayar la elasticidad de los límites territoriales de la idea de patria. Se trata de una gran patria, América o Centroamérica, en cohabitación con otra

circunscrita localmente, Guatemala, en un intento de ir eliminando las diferencias de origen y unificando a sus habitantes en un territorio amplio y común, en una vuelta a la concepción de patria para la que hay que hallar la forma de gobierno que mejor se adapte a la realidad en transformación.

Algunas de las conclusiones que podemos apuntar del pensamiento político de José Cecilio del Valle, tanto en su planteamiento del concepto de patria y de nación, como del lugar que deben ocupar los sectores subalternos de la sociedad, están plasmadas en su plan de gobierno, en donde Valle refleja y representa el pensamiento liberal de principios del siglo XIX. Es un miembro de la élite dominante, el intelectual orgánico más destacado de la misma, interesado en la elaboración de un proyecto de nación cívica, de ahí la claridad de su condena contra quienes quieren obstaculizar el progreso, tanto de quienes desean seguir manteniendo los antiguos privilegios como de quienes quieren alterar el conjunto político ampliando las bases igualitarias a toda la sociedad. La de Valle es la concepción de un gobierno en perfecta alineación con los criterios de la doctrina liberal de su época, es decir de la libertad dentro de un límite: ni privilegios aristocráticos ni ciudadanía amplia, sino el gobierno del justo medio constituyendo un centro político entre dos formas de gobierno: una monarquía limitada y un gobierno del pueblo también limitado, puesto que el voto y la representación siguen siendo censitarios, que por otra parte no era sino lo que sostenían los liberales modernos.

En cuanto a la constatación de la heterogeneidad humana y cultural para del Valle no reviste un aspecto negativo, más bien es un elemento fecundo puesto que de la contraposición de opiniones e intereses diferentes surgirá el progreso de Guatemala; sostiene que conviene que siga manteniéndose en algunos aspectos, en otros en cambio se irá hacia una mayor uniformidad y armonía y ello se deberá al poder nivelador de la educación, cuando se extiende a amplios sectores de la población.

Valle puede ser considerado un liberal moderado, considera que aun siendo la cohesión moral la que puede producir armonía, no hay que perseguir tanto ésta como buscar el modo de canalizar los desequilibrios de la sociedad. Los desequilibrios o las desigualdades naturales que derivan de las facultades de los hombres se corrigen mediante la educación, y en las sociedades en las que la instrucción las ha corregido, la libertad debe estar sometida a una constitución regular para que sea más completa. Educación y leyes justas, puede resumir el arte social, consiste en asegurar y extender a todos el goce de los derechos comunes a los que son llamados por la naturaleza<sup>124</sup>.

El tipo de nación propuesto por Valle es el que se configurará a partir del siglo XIX y que a nuestro juicio, teniendo en cuenta las características de la región y el proyecto de nación de las élites criollas, se trata de una nación teóricamente incluyente, pero *excluyente di facto* de las amplias mayorías minorizadas; de un Estado interesado desde el principio en ocultar al indio, bajo formas de inclusión que requerían como *condition sine qua non* la aceptación previa, indiscutible e indiscutida, de su aculturación global, por lo que en realidad plasmó nuevas formas de discriminación social y racial; que no permite que los indígenas u otras minorías se incorpen como ciudadanos con plenos derechos, a un Estado considerado liberal.

La simplicidad con la que proyecta la inclusión de grandes sectores de la sociedad, mantenidos al margen durante el período colonial, sin un plan detallado y realista de actuación de la misma, significa la incapacidad o la falta de intención de algunos pensadores políticos del siglo XIX de elaborar, si no es a nivel teórico, un plan de

buen gobierno capaz de establecer políticas de actuación concreta que comporten una transformación real, no formal, de la sociedad centroamericana.

Sin embargo recrea el mito indígena basándose en argumentos propios del liberalismo y del utilitarismo en los que la razón y el trabajo generan el progreso, las riquezas de los pueblos y constituyen una lucha por liberarse del yugo del despotismo. De este modo trata de demostrar que la búsqueda de una patria puede ser un fenómeno de larga duración, presente ya en el momento de la conquista pero interrumpido por ella, que resurge nuevamente. Además la patria que se quiere reconquistar, que se quiere construir, puede ser un puente entre el grupo criollo y la sociedad indígena, dado que ambos poseen un origen común, territorialmente localizado y al que deben una lealtad.

En fin su proyección de la nación hacia un espacio territorial más amplio cae dentro de la polémica de los pensadores políticos del siglo XIX y refleja las tendencias federalistas enfrentadas a las centralistas, así como el compromiso a que debe llegar debido a que los actores sociales interesados deben elegir lo que más conviene a sus intereses económicos y políticos: si preservar su ámbito de acción local dentro de los espacios regionales o proyectarse hacia un espacio más amplio. En este momento parece ser que aunque Valle defienda el espacio económico y social general, la tendencia general del primer federalismo se resuelve a favor del espacio regional.

## Notas

1. R. Turcios, "Los primeros patriotas", mimeo. p. 17.
2. *Ibidem.*
3. El Art. 18 de la Constitución de Cádiz de 1812 consideraba ciudadanos españoles a aquellos que además están vecindados en cualquier pueblo de los mismos dominios.
4. R. Oqueli, "Introducción", en *José del Valle. Antología*, Universidad Nacional de Honduras, Ed. Universitaria, Tegucigalpa, 1981, pp.15-43.
5. *Ibidem.*
6. 1781-1850. Colegial del Seminario de Nuestra Señora de la Asunción de Guatemala 1795-1800, casó con la prima de Morazán, Micaela Quesada y Borjas. Fue secretario del Ayuntamiento de Tegucigalpa, elegido diputado suplente a la Cortes españolas. Independientista y enemigo de la anexión a México. En 1823 fue elegido Jefe del Estado de Honduras, derrocado en 1827 y enviado prisionero a Guatemala. En 1829 el gobierno federal le encargó la pacificación de Nicaragua y fue elegido Jefe de Estado de esta república en 1830 con el apoyo de Morazán, pero renunció al cargo en 1833. En 1834 la Asamblea Legislativa de El Salvador lo elegía en segundo grado Jefe de Estado, pero no aceptó el cargo. Pasó a Honduras donde fue el diputado vicepresidente de la Asamblea que sancionó la Constitución de este país, el 11 de Enero de 1839. Se tuvo que exiliar por motivos políticos de Honduras, refugiándose en San Miguel (El Salvador) para conspirar contra aquel país, pero fue descubierto en 1846. *Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos*, nº 9, 1987, pp. 845-846.
7. R. Salazar, *Historia de veintiún años. La independencia de Guatemala.*

8. Jorge del Valle fue un conocido sociólogo antiarbenzista, Ministro de Educación Pública en 1954, miembro de la Sociedad de Geografía e Historia, delegado al Congreso Internacional de Sociología de Monterrey de 1952, donde presentó una ponencia sobre "Realidad y factores operantes sobre delincuencia del indígena". Su tratado de Sociología de 1939 dedica un buen espacio al "elemento indígena", contiene declaraciones que son reflejo del pensamiento de la élite de finales del s. XIX y principios del XX.
9. Marta Casaús Arzú, "Los empresarios modernizantes ante el proceso de globalización", Congreso de Asercca, IHEAL, París, 1995; J. Echeverría Lizarralde, Blasones de familias guatemaltecas, *Revista de la Academia de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos*, Guatemala, 1980, pp. 550-551.
10. Otros autores preferidos fueron: Pascal, Buffon, Condorcet, los cronistas de Indias Acosta, Torquemada, Ulloa; como economistas :Adam Smith, Say, Bentham, Filangieri, Genovesi, Storch y Flores Estrada. Bentham le sirvió de enlace con pensadores políticos como Rivadavia, Presidente del gobierno de Buenos Aires en 1827; con periodistas como Miranda, hijo, de Colombia.
11. Es diputado interino de la Comisión Gubernativa de Consolidación (1805), cesor de "La Gazeta de la ciudad de Guatemala"; asesor del Consulado de Comercio (1806); fiscal del Juzgado de los Reales Cuerpos de Artillería e Ingenieros del Reino (1807); regente de la cátedra de Economía Política de la SEAP (1812); asesor del Juzgado de Artillería y auditor de Guerra honorario del ejército y provincia de Guatemala y Asesor de la renta de tabaco (1813)
12. J.C.V. Nombrado Auditor de Guerra, AGCA, 24.12.1812, A1.39. exp. 22247 leg.2651, fol.156 V.
13. J.C.V. *Auditor honorario del Ejército*, 1813.
14. J.C.V. Fiscal Interino, 1817, AGCA, A1.39-29, exp. 22383, leg. 2657.
15. Constitución del Ayuntamiento constitucional de la ciudad de Guatemala, con alcaldes J.C. del V. y Saturnino del Campo Ariza, AGCA, A1. 2. exp. 15747,leg. 2194, fol.2
16. J.C.V. renuncia a la alcaldía, el 15.5. 1821 y le sustituye Mariano Larrave.
17. F.X. Guerra sostiene que el término patria tiene un contenido más tradicional y nación más moderno, vinculado a las ideas ilustradas y a la revolución francesa. "La Independencia de México y las Revoluciones Hispánicas", en *El liberalismo en México*, n° monográfico de *Cuadernos de Historia Latinoamericana, n° 1, 1993, pp. 35-48; Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las Revoluciones Hispánicas*, Mapfre, Madrid, 1992
18. Marta Casaus, "La construcción de la nación y la visión del indio en los pensadores centroamericanos del siglo XIX", Instituto Ortega y Gasset, 1995; M. Quijada, "¿Qué nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario hispanoamericano del siglo XIX", en *Imaginar la Nación*, pp. 15-53; M. Rodríguez, op. cit., V. Rodríguez Beteta, *Ideologías de la Independencia*, Educa, San José, Costa Rica, 1971; M. Wortman, *Government and society in Central America, 1680-1840*, Duke University Press, 1983; D. Brading, *Orbe Indiano*, FCE, México, 1992; Ch. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*, Siglo XXI, México, 1977.

19. A. Hernández Chávez, *La tradición republicana del buen gobierno*, CM y FCE, México, 1993, p. 13.
20. Josefina Zoraida Vázquez, "El federalismo mexicano, 1823-1847", en M. Carmagnani, *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*, CM y FCE, México, 1993, pp.16-17.
21. Según M. Quijada, en la idea de patria hay una "lealtad" localizada y territorializada y por tanto más fácil de instrumentalizar en un momento de ruptura del orden secular. "¿Qué nación?", p. 20.
22. "Si el castellano no ofende a sus hijos sosteniendo la causa de Castilla, el americano no agravia a sus padres defendiendo la causa de América", *El Amigo de la Patria*, nº. 18 y 19, T. 2, fol. 139, Guatemala, 30.XI.1821.
23. *El Amigo de la Patria*, nº 10, fol. 73, Guatemala, 16.VII.1821.
24. "Prudencia y justicia", *Discurso pronunciado en la Asamblea Nacional Constituyente el 5 de febrero de 1824, al prestar como individuo del Poder Ejecutivo, el juramento de ley*, p. 183. Guatemala se refiere a Centroamérica, ya que él nació en Choluteca, Honduras.
25. "Diálogo segundo...", p. 85. *Pensamiento vivo de José Cecilio del Valle*, Educa, Costa Rica, 1971, p. 74
26. J.C. del Valle, "Sabios, capitalistas y obreros. Discurso pronunciado en el acto de la instalación de la Sociedad Económica, por su director, el 29 de noviembre de 1829.
27. J. Godechot, "Nation, patrie, nationalisme et patriotisme en France au XVIIIe. siècle", en *Annales historiques de la Revolution Française*, vol. 63, 1971, p. 485.
28. Buffon, *Epoques de la nature*, citado por Valle.
29. *El Amigo de la Patria*, nº 20 y 21, T.2., Fol. 155, Guatemala, 25.I. 1822.
30. "Diálogos de diversos muertos sobre la independencia de América. Diálogo primero", en
31. Influencia de J. Bentham, *Anarchical Fallacies*, en The Works, a cargo de J. Bowring, William Tait, Edimburgo, vol. II, p. 500.
32. "Diálogos...", p. 76.
33. *El Amigo de la Patria*, nº 18 y 19, T.", fol. 139, Guatemala, 30.XI.1821
34. *Ibidem.*
35. *Ibidem.*
36. L. Villoro, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, p. 45.
37. *Ibidem.*
38. *El Amigo de la Patria*, nº 18 y 19.

39. *Ibidem.*
40. *El Amigo de la Patria*, nº. 18 y 19.
41. Marcello Carmagnani, (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*, C.M. y F.C.E., México, 1993, pp. 136-137.
42. Para determinar cuáles son los elementos que componen la patria centroamericana, recurrimos a las dos concepciones de nación de A.D. Smith: la que hace referencia a los elementos cívicos o territoriales y la que subraya los elementos étnicos o genealógicos. Ambas hacen referencia a la población humana que la componen, ya sea desde el punto de vista de su ordenación territorial, productiva, ocupacional, legal, educativa e ideológica única; ya sea desde el punto de vista de la referencia a un ancestro, unas costumbres y una memoria histórica comunes. Sin embargo, la separación no es tan neta y componentes cívicos y étnicos interactúan en la elaboración del concepto de nación. A.D. Smith, "The myth of the 'Modern Nation' and the myths of nations", en *Ethnic and Racial Studies*, vol. 11, nº 1, 1988, p. 8.
43. En el Acta así como no hay referencia explícita a la libertad, en cambio se concede gran espacio a la simbología encaminada a perpetuar el significado de la independencia: el juramento de "independencia y fidelidad al Gobierno Americano", la acuñación de monedas conmemorativas y el culto a los próceres, marcarán el paso de la creación del mito que mantendrá la memoria de la independencia.
44. *El Amigo de la Patria*, nº 18 y 19, 1821.
45. *Ibidem.*
46. *El Amigo de la Patria*, nº 9, fol. 65, Guatemala, 5.VII.1821.
47. Decreto de Independencia absoluta de las Provincias de Centro América del 1 de julio de 1823, en *Documentos de la Unión Centroamericana*, recop. Alberto Herrarte, Ed. Ministerio de Educación Pública, Guatemala, 1957.
48. Guerra, "La Independencia de México..." pp. 35-48.
49. Quijada, "¿Qué Nación?", p. 41.
50. *El Amigo de la Patria*, nº 3, Fol. 35, Guatemala, 3.XI.1820.
51. *El Amigo de la Patria*, nº 14, fol. 105, Guatemala, 7.VIII.1821
52. N. Bobbio, *Liberalismo y democracia*, F.C.E. 1989, p. 18-19; Una magnífica bibliografía sobre el autor, en A. Ruiz-Miguel, *Filosofía y derecho en Norberto Bobbio*, CES. Madrid, 1983.
53. J.Cecilio del Valle, "El escrutador social", en *Pensamiento vivo...*, 1822, p. 136.
54. Quijada, "¿Qué nación?", p. 32.
55. *El Amigo de la Patria*, nº 18 y 19 "que hasta ahora no ha existido para nosotros".

56. *Ibidem.*; también, *El Amigo de la Patria*, nº 11, fol. 81, Guatemala, 26.VII.1821.
57. *El Amigo de la Patria*, nº 6, fol. 41, Guatemala, 9.VI.1821.
58. *El Amigo de la Patria*, nº 3, fol. 17, Guatemala, 22.V.1821: "Guatemala es en situación tan feliz que en pocas semanas puede comunicar con las dos Américas, con la Europa, con el Africa y con el Asia Guatemala podría formar un Estado general de las plantas que mas le interesan: tendria una gloria que no tiene hasta ahora España: tendria lo que no tiene México aun despues que Humboldt trabajó su Estadística" Pero la figura de Guatemala se aproxima à la de un polígono triangular (...) y en este aspecto tiene ventajas que no goza la Francia, ni disfruta España, ni logra Alemania (...) (...)Guatemala llegaría à ser la plaza central del comercio de ambas Américas, y sabiéndola dividir en las secciones que exige su extensión y figura .
59. *El Amigo de la Patria*, nº 6.
60. *El Amigo de la Patria*, nº 18 y 19, 1821.
61. P. Vilar, *Hidalgos...*, p. 229.
62. P. Vilar, *Hidalgos...*, p. 232.
63. Quijada, "¿Qué Nación?", p. 21.
64. P. Vilar, *Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblo y poderes en la historia de España*, Crítica, Barcelona, 1982.
65. *El Redactor General*, Guatemala, 20.V.1824, 01, 40-2.
66. S. Alda considera que lesta Constitución es un referente histórico fundamental, no sólo porque en "su elaboración participaron diputados americanos y españoles, que a pesar de tener intereses diferentes, sin embargo poseían una concepción y cultura política común"; sino porque "los criterios bajo los cuales se acuñaron la ciudadanía, así como los criterios de exclusión que la negaban, se moldearon en las Cortes de Cádiz y permanecieron estos últimos, prácticamente idénticos hasta la segunda mitad de siglo en centroamérica", en " De la república amplia a la república restrictiva: la ciudadanía y la población indígena en Guatemala en el siglo XIX", *I Congreso europeo de latinoamericanistas*, Salamanca, 26-29 de junio de 1996.
67. R. Turcios, "Los primeros patriotas", mimeo, p. 17.
68. Carmagnani, *Federalismos latinoamericanos*, p. 399.
69. Ahora sin Chiapas.
70. Hasta la Constitución de Filadelfia de 1789 federalismo era unión federal. La fórmula presidencialista que yuxtapone soberanía nacional y soberanías estatales no correspondía a lo que entonces se entendía como federalismo, es decir una forma de Estado opuesta a la de unidad. Federal es lo que surge después de Filadelfia: que sea el gobierno federal el que dicte las leyes y las haga ejecutar. Utilizan lo términos como sinónimos Tocqueville, aunque explique la diferencia; Stuart Mill, en *El Federalista* no hace distinciones; y para definir la federación utilizan fórmulas como "gobierno nacional" o

“Estado consolidado”. Montesquieu es utilizado por *El Federalista* para definir la noción de confederación cuyos miembros son “cuerpos políticos”, “sociedades”, “pequeñas repúblicas”, incluso “provincias”, pero ya como parte de una república federativa, es decir “una sociedad constituida por otras sociedades. Lo que une una confederación son Estados independientes, no “provincias” en el sentido dependiente de las mismas. J.C. Chiaramonte, “El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX”, en *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*, coordinado por M. Carmagnani, F.C.E., México, 1993, pp. 81-132.

71. *Ibidem*.
72. *El Amigo de la Patria*, “Soñaba el Abad de S. Pedro; y yo también sé soñar”, nº 24, T.2. fol. 189, Guatemala, 1.III.1822.
73. Es aquella asociación política entre naciones territorialmente delimitadas que, mediante un pacto o alianza, foedus, delegan una parte amplia de los poderes soberanos a una autoridad central, el gobierno federal, que les representa, sobre todo en ámbito de defensa e internacional. Cada uno de los Estados miembros mantiene una autonomía más o menos extensa en los propios asuntos internos. El gobierno federal tiene jurisdicción directa sobre los ciudadanos de las distintas naciones que integran la federación; mientras que éstas le delegan su propia singularidad internacional. Prefiere la forma federal a la confederal, que es una versión más flexible, porque aunque es también una asociación para la cooperación y defensa de las naciones, no contempla un poder central con jurisdicción sobre los ciudadanos de los distintos Estados que la integran, ni los Estados miembros pierden su propia individualidad internacional.
74. Sesión del 28 de noviembre de 1821, R. López Jiménez, *José Cecilio del Valle, Fouché de Centro América*, Ed. José Pineda Ibarra, Ministerio de Educación, Guatemala, 1968, p. 101.
75. En las páginas de ‘*El Amigo de la Patria*’ está la respuesta polémica al paralelismo que tratan establecer los liberales de ‘El Editor Constitucional’ entre las *Instrucciones*, dadas por el Ayuntamiento de Guatemala y Peinado, a Larrazábal, presentadas en Cádiz en 1811, la Declaración de los Derechos del Hombre de 1789 y la Constitución de Cádiz 1812. Este sistema establece la elección de los Regidores por los ayuntamientos, no por los pueblos, y que sean ellos quienes nombren a los Alcaldes, Síndicos y Regidores, a los miembros de la Junta de Gobierno, a los Consejeros y a los Diputados de Cortes; el sistema de Cortes de Cádiz es que sea el pueblo el que elige a los alcaldes, regidores, síndicos, diputados provinciales y diputados a Cortes. *El Amigo de la Patria la considera aristocrática* y hace el paralelismo con las otras dos, acaba diciendo: se quiere la democracia cuando lo que se produce es una proclama aristocrática. *El Amigo de la Patria*, nº 3, Fol. 35, 3 de noviembre de 1820.
76. L. Mariñas Otero, *Las Constituciones de Guatemala*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1958, p.52.
77. Acta original, sesión 7 de enero, Boletín del Archivo Nacional de Guatemala, t. Iv, nº 3, p. 395; también Sesión del 2.1.1822. J.C.V. pide que se espere la respuesta de todos los ayuntamientos para decidir si se quiere o no la independencia de México, AGCA, B5.7. exp. 1821, le. 66, fol.2.
78. Probablemente lo siguieron cometiendo al no percatarse que la condición de súbditos en el período colonial y la de ciudadanos de la Independencia, permitían que los indígenas

interpelaran directamente al monarca en el período colonial o a las autoridades constituidas en el período postindependentistas, sin intermediación alguna, en los conflictos que no se podían resolver a nivel de comunidad.

79. J. Z. Vázquez, "El federalismo mexicano, 1823-1847", en M. Carmagnani, *Federalismos Latinoamericanos...*, pp. 15-50.
80. *El Redactor General*, 20.V.1824 (01,40-2).
81. *Gaceta de Guatemala*, 21.IX.1826.
82. *El Redactor General*, 20.5.1824 (01-40-2).
83. *Ibídem.*
84. Fr. Servando Teresa de Mier, *Antología*, Imp. Universitaria, México, 1945, p. 91.
85. *J. del Valle, Escritos políticos*, de R. E. Durón (ed.), Tip. Nac., Tegucigalpa, 1913
86. Carmagnani, *Federalismos latinoamericanos...*, p. 403.
87. *J.C. del Valle. Escritos políticos*, p. 234-6.
88. *Ibídem.*, pp 234-236.
89. *Ibídem.*
90. E. Torres-Rivas, ¿Cómo enfrentar la modernidad para seguir siendo indígena? mimeo, 1995.
91. Quijada, " ¿Qué nación?...", p. 37.
92. *El Amigo de la Patria*, nº 18 y 19,1821.
93. T. 2 fol. 155, Guatemala, 25.I.1822.
94. Quijada, "¿ Qué nación?...", p. 42.
95. "Diálogo segundo", 1822. El recurso a Montesquieu será utilizado anteriormente por otros liberales, D. A. Brading, *Orbe Indiano*, pp. 607-615.
96. *El Amigo de la Patria*, nº20 y 21, 1822.
97. *Ibídem.*
98. *Ibídem.*
99. "Memoria sobre la educación", en *Pensamiento vivo...*,p. 215.
100. *El Amigo de la Patria*, nº9, fol. 65, Guatemala, 5.VII.1821.
101. *El Amigo de la Patria*, nº 14, fol. 105, Guatemala, 7.VIII.1821.

102. "Sabios, capitalistas y obreros", Discurso pronunciado en el acto de instalación de la Sociedad Económica, por su director, el 29 de noviembre de 1829.
103. "Proyectos, nº 17", en *Pensamiento vivo...*, p. 105. También "Proyectos, nº 16" donde trata de la importancia de nacionalizar a las mujeres por la enorme influencia que tienen.
104. "Proyectos nº 22", *Ibidem.* p. 106; el último, bastante vago.
105. "Sabios, capitalistas...", *Pensamiento vivo...*, p.157.
106. "*El Amigo de la Patria*, nº 1, 1820.
107. "Valle dirige una carta al Conde de Sack, 3.10.1825 quien le pedía dicha Historia y noticias sobre unos monos verdes, que no existen en la región p. 45, con lo que quiere subrayar los errores que se han difundido.
108. *El Amigo de la Patria*, nº 18 y 19, 1821. José M<sup>a</sup> Luis Mora lo dice para México en 1836, *Obras completas*, SepMéxico, 1987, vol. 4, p. 123.
109. *El Amigo de la Patria*, nº 1, 1820.
110. Es una declaración que Valle hace con motivo de la instalación en el Ayuntamiento de Cobán de una alcaldía dirigida y compuesta por indios. *El Amigo de la Patria*, nº 1, Fol. 1, Guatemala, 16.X.1820.
111. *El Amigo de la Patria*, nº 18 y 19, 1821.
112. Por otra parte sostiene que habrá para cada estado americano un solo idioma que unirá a ladinos españoles e indios, por lo que el proceso de aculturación tocará de manera más superficial también al español criollo, pero no será por reflejo de la asimilación de la cultura indígena como propia, sino por una acto de voluntad de unificación que llevará también a que en cada nación americana: "El castellano se deshará en dialectos, que se multiplicarán y enriquecerán los métodos de análisis". *Ibidem.*
113. *El Amigo de la Patria*, nº14, fol 105, Guatemala, 7.VIII.1821.
114. *Ibidem.*
115. Artículo 14 de la Constitución de la República Federal de Centro-América, dada por la Asamblea Nacional Constituyente en 22 de Noviembre de 1824, firmada por Valle.
116. *El Amigo de la Patria*, nº 18 y 19, 1821.
117. Bobbio, *Liberalismo y democracia*, pp. 42-43.
118. *El Amigo de la Patria*, nº 18 y 19, 1821.
119. "Del absolutismo a la libertad," en *Pensamiento vivo...*, p. 217.
120. *El Amigo de la Patria*, nº 18 y 19, 1821.
121. *Ibidem.*

122. *Ibidem.*
123. “Del absolutismo a la libertad...”, p. 220.
124. *El Amigo de la Patria*, nº 20 y 21, 1822.

## **Bibliografía**

- Alfaro Arriaga, Alejandro, *El Sabio Hondureño Don José Cecilio del Valle*, Talleres Tipográficos “Ariston”, Tegucigalpa D.C., 1954.
- Amigo de la Patria*, (El), Vol. I (nº 1-24, 16.10.1820-30.4.1821) y Vol. II (nº 1-24, 7.5.1821-1.3.1822), Ed. José de Pineda Ibarra, Guatemala, 1969.
- Bobbio, Norberto, *Liberalismo y democracia*, FCE, México, 1989.
- Bumgartner, Louis, *José del Valle of Central America*, Durham. North Carolina, Duke University Press, 1963.
- Campa Riccardo, *Il pensiero político latino-americano*, Laterza, Bari, 1970.
- Carmagnani, Marcello, (Coord.), *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*, El Colegio de México-FCE, México, 1993.
- Cartas familiares*. Introducción y notas de Juan Valladares Rodríguez, Imp. La Democracia, Tegucigalpa, 1967.
- Cartas de José Cecilio del Valle*, UNAH, Tegucigalpa, 1963.
- Domínguez, Jorge I., *Insurrección o lealtad. La desintegración del Imperio español en América*, FCE., México, 1985.
- Durón, Rómulo E. (ed.) *José Cecilio del Valle. Escritos políticos*, Tip. Nac., Tegucigalpa, 1913.
- Flemion, Philip, “States’ rights and partisan politics: Manuel José Arce and the struggle for Central American Union”, *HAHR*, 53/4, 1973, pp. 600-618.
- Flores A. Francisco A., “Breves notas sobre José Cecilio del Valle (1777-1834)”, en *Antropología e Historia de Guatemala*, Vol. 2, II época, Ministerio de Educación, Guatemala 1980, pp. 173-180.
- Godechot, J. “Nation, patrie, nationalisme et patriotisme en France au XVIIIe. siècle”, en *Annales historiques de la Revolution Française*, vol. 63, 1971, pp. 481-501.
- Guerra, François-Xavier y Quijada Mónica, (coord.) *Imaginar la Nación*, Ahila, Munster-Hamburgo, 1994.

- Guilherme Merquior, José, *Liberalismo viejo y nuevo*, FCE, México, 1993.
- Hale, Charles A., *The transformation of liberalism in late nineteenth-century Mexico*, Princeton University Press, 1989.
- Hernández Chávez, Alicia, *La tradición republicana del buen gobierno*, El Colegio de México-FCE, México, 1993.
- Herrarte, Alberto (Comp.), *Documentos de la Unión Centroamericana*, Organización de Estados Centroamericanos, Secretaría General, Ed. del Ministerio de Educación Pública, Guatemala, 1957.
- \_\_\_\_\_, *Unión de Centroamérica*, Guatemala, 1964.
- \_\_\_\_\_, *El Federalismo en Centroamérica*, San José, Costa Rica, 1972.
- Instrucciones para la constitución fundamental de la Monarquía española y su gobierno, de que ha de tratarse en las próximas Cortes Generales de la Nación dadas por el M. I. Ayuntamiento de la M. N. y L. ciudad de Guatemala, a su diputado el Sr. Dr. D. Ant<sup>o</sup>. Larrazábal, Canónico Penitenciario de esta Sta. Iglesia Metropolitana, formadas por el Sr. D. José M<sup>a</sup> Peinado, Regidor perpetuo, y Decano del mismo Ayuntamiento las da a luz en la ciudad de Cadiz el referido diputado*, Ed. Ministerio de Educación Pública, Guatemala, 1953.
- Karnes, T.L. (ed.), *The failure of union: Central America 1824-1975*, Center for Latin American Studies, Arizona, State University, Tempe, 1976.
- Lácaris, Constantino, *Historia de las ideas en Centroamérica*, San José, Costa Rica, 1970.
- López Jiménez, Ramón, *José Cecilio del Valle, Fouché de Centro América*, Ed. José Pineda Ibarra, Ministerio de Educación, Guatemala, 1968.
- Mariñas Otero, Luis, *Las Constituciones de Guatemala*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1958.
- Mier, Fr. Servando Teresa, *Antología*, Imp. Universitaria, México, 1945.
- Mora, José M<sup>a</sup> Luis, *Obras completas*, SepMéxico, 1987.
- Obra de José Cecilio del Valle*, Tip. Sánchez y De Guise, Guatemala, tomo I, 1929 y tomo II, 1930.
- Palmer, Steven Paul, *A liberal discipline: investing nations of Guatemala and Costa Rica 1870-1900*, Columbia University Press, 1990.
- Parker, F.D., *Travels in Central America, 1821-1840*, Gainesville, Florida, 1970.

- Quijada, M. "Qué nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario hispanoamericano del siglo XIX", en *Imaginar la nación*, Ahila, Münster-Hamburgo, 1994, p. 37.
- Redactor General, (El)*, Guatemala, 1825-1826.
- Rodríguez, Mario, *El experimento de Cádiz en Centroamérica, 1808-1826*, FCE., México, 1984.
- \_\_\_\_\_, et al., *Applied enlightenment: 19th-century liberalism*, Publication 23, Middle American Research Institute, Tulane University, New Orleans, 1972.
- Rosa Ramón, *Biografía del Sabio José Cecilio del Valle*, Publicaciones del Ministerio de Educación Pública, 1965.
- Samayoa Guevara, Héctor, *Ensayos sobre la Independencia de Centroamérica*, Ed. Pineda Ibarra, Guatemala, 1972.
- Smith, A.D., "The myth of the 'Modern Nation' and the myths of nations", en *Ethnic and Racial Studies*, vol. 11, nº 1, 1988, p. 1-26, p. 8.
- Townsend, Andrés, *Las Provincias Unidas de Centroamérica: fundación de la República*, San José, Costa Rica, 1973
- Valle, José Cecilio del, "La América", *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia*, nº 1, Tomo I, Julio 1924.
- \_\_\_\_\_, "El origen de este Decreto memorable de la Asamblea Constituyente de Centro America", en *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia*, nº 4, Tomo II, Julio 1926.
- \_\_\_\_\_, "Discursos", *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia*, nº 2, Tomo 2, Diciembre 1925-26.
- \_\_\_\_\_, Cartas Autográficas de y para José Cecilio del Valle, Porrúa, México, 1978.
- Valle José del y Valle Matheu José del (comp.), *Obras de José Cecilio del Valle*, Tomo I y II, Documentos, Manifiestos, discursos, críticas y estudios, Tipografía, Guatemala, 1929.
- Valle, José del, Antología, Ed. Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, 1981.
- Valle, Rafael Heliodoro, *Pensamiento vivo de José Cecilio del Valle*, Educa, Costa Rica, 1971.
- \_\_\_\_\_, *Historia de las ideas contemporáneas en Centro-América*, México, FCR, 1960.
- \_\_\_\_\_, *Cartas de Bentham a José del Valle*, Ed. Cultura, México, D.F., 1942.
- Vázquez, Josefina Zoraida "El federalismo mexicano, 1823-1847", en M. Carmagnani, *Federalismos Latinoamericanos...*, pp. 15-50.